

# **Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes**

Informe de verificación independiente  
del Estado de Información No  
Financiera del ejercicio anual finalizado  
el 31 de diciembre de 2022

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. (Y SOCIEDADES DEPENDIENTES) DEL EJERCICIO 2022

A los accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Corporación Financiera Alba, (y sociedades dependientes) (en adelante Corporación Financiera Alba o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión de Corporación Financiera Alba.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla *Contenidos del Estado de Información no Financiera* incluida en el EINF adjunto.

---

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Corporación Financiera Alba, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla *Contenidos del Estado de Información no Financiera* del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Corporación Financiera Alba son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Corporación Financiera Alba que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Corporación Financiera Alba para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Corporación Financiera Alba y descrito en el apartado *Introducción*, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Corporación Financiera Alba han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 7. *Taxonomía de Finanzas Sostenibles* del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### Conclusión

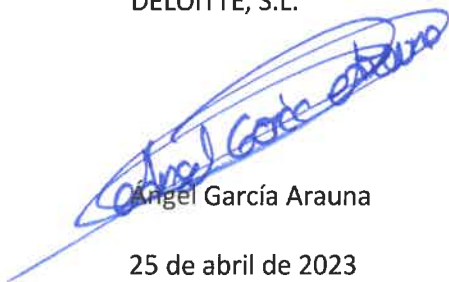
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Financiera Alba correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla *Contenidos del Estado de Información no Financiera* del citado EINF.

---

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Ángel García Arauna

25 de abril de 2023



# CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y Sociedades Dependientes

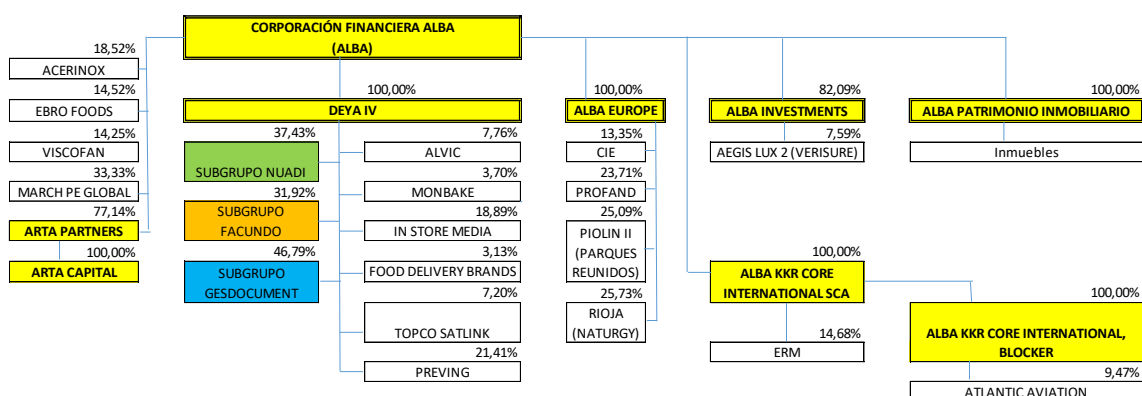
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

## 1. Introducción

El presente informe de Estado de Información No Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. y sus sociedades dependientes, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su grupo (en adelante **Alba**) es una sociedad de inversiones que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos, y posee activos inmobiliarios. La participación en empresas también la lleva a cabo mediante actividades de capital riesgo.

Se presenta a continuación cuadro de las sociedades en las que participa Alba a 31 de diciembre de 2022.



**Alba:** Corporación Financiera Alba, S.A., Deyá Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Artá Partners, S.A., Artá Capital SGEIC, S.A.U., Alba KKR Core International, SCA y Alba KKR Core International Blocker, S.à.r.l.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye las actividades de Alba, y las de los subgrupos Preving<sup>1</sup>, Satlink<sup>1</sup>, Nuadi, Gesdocument<sup>2</sup> y Facundo<sup>2</sup> (sus sociedades dependientes). La información cuantitativa del desempeño en materia no financiera se refiere a Alba y todas sus sociedades dependientes, salvo que se indique expresamente otra cosa.

Para su elaboración se ha tomado como referencia de estándar de reporting una selección de indicadores contenidos en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad

<sup>1</sup> Preving y Satlink han dejado de ser sociedades dependientes de Alba desde el segundo trimestre de 2022. Los datos reflejados en el presente EINF respecto a dichas sociedades se refieren únicamente al primer trimestre (enero a marzo de 2022).

<sup>2</sup> Gesdocument y Facundo son sociedades dependientes de Alba desde el segundo semestre de 2022. Los datos reflejados en el presente EINF respecto a dichas sociedades se refieren únicamente al segundo semestre (julio a diciembre de 2022).

de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenidos definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards, opción Seleccionados.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación de los sectores en los que operan los subgrupos, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para Alba y sus sociedades dependientes. De esta forma, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Cumplimiento y ética empresarial
- Seguridad y salud en el trabajo
- Atracción y retención del talento
- Compromiso de la empresa con la sociedad
- Eficiencia energética y gestión ambiental
- Diversidad e igualdad
- Satisfacción y seguridad de los consumidores

En el presente Estado de Información No Financiera se describen las principales líneas del desempeño extra-financiero relativo a:

- Cuestiones relativas al personal y a los Derechos Humanos.
- Cuestiones medioambientales y sociales.
- Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Asimismo, se incluye el reporte de la Taxonomía Europea.

## 2. Modelo de negocio<sup>3</sup>

**Alba** es una sociedad de inversión creada en 1986, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, y que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades, cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. También se dedica a la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y a la participación en empresas a través de capital riesgo.

Alba tiene como objetivo crear valor en el largo plazo para sus accionistas y la sociedad en su conjunto, a través de inversiones que apoyen el desarrollo de negocios sólidos, competitivos y sostenibles a largo plazo. Para ello, cuenta con una Política de Inversión que establece una filosofía de inversión responsable, basada en unos principios y criterios sobre los que desarrolla su actividad. Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración en 2017, y en 2022 ha sido modificada para introducir la reflexión estratégica realizada por la sociedad, incluyendo cuestiones sobre sostenibilidad.

Uno de estos principios es la necesidad de poseer un alto conocimiento de las inversiones, tanto en su análisis inicial como en el seguimiento continuo que se hace de la empresa en la que se invierte, del sector en el que actúa y de los mercados en los que opera. Así, establece los procedimientos más adecuados para conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos que definen las actividades de las empresas participadas, siendo estos últimos especialmente relevantes en las decisiones a largo plazo de Alba. Este análisis y seguimiento se realiza, cuando es necesario, con asesoramiento externo.

---

<sup>3</sup> GRI 2-6

En cuanto al ámbito geográfico, la necesidad de diversificar el riesgo ha llevado Alba por apostar tanto por la inversión nacional como por la internacional, donde se pretende que la inversión se realice, preferiblemente, de la mano de socios locales y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad. La participación activa en las sociedades y en otros activos en los que la compañía invierte, es otro principio clave de la inversión responsable de Alba y se traduce en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

La credibilidad y reputación de Alba se entienden desde su compromiso en el largo plazo y su adhesión a los principios de buen gobierno corporativo y comportamientos éticos promovidos por la compañía. Por eso, en sus sociedades participadas, impulsa políticas avanzadas en cuestiones de buen gobierno, medioambientales, laborales, sociales y fiscales. Se evitan, además, los posibles conflictos de interés entre las empresas participadas, así como las inversiones en sectores potencialmente conflictivos desde el punto de vista legal o social.

El subgrupo **Preving** dispone de una amplia infraestructura de ámbito nacional, y desarrolla su actividad de negocio en las siguientes áreas de actividad: asesoramiento en planes de prevención de riesgos laborales; servicios en el ámbito de la ergonomía; planes de seguridad en el trabajo; higiene industrial; vigilancia de la salud; psicología aplicada y prevención de los riesgos psicosociales; promoción de la salud en el trabajo; y Coordinación de Actividades Empresariales.

Adicionalmente, el subgrupo Preving dispone de una amplia flota de unidades móviles de vigilancia de la salud que le permiten aproximar el servicio a sus clientes. Sus vehículos cuentan con todas las autorizaciones sanitarias necesarias, y son gestionados por parte de sus profesionales en el ámbito de la Medicina y Enfermería del Trabajo.

Con fecha 31 de marzo de 2022, Alba perdió el control sobre el subgrupo Preving, por lo que la información recogida en el presente informe hace referencia únicamente al primer trimestre del ejercicio 2022.

La actividad principal del subgrupo **Nuadi** es la fabricación y comercialización de componentes de pastillas de freno de disco en sus diferentes aplicaciones: moto, automóvil, transporte de mercancías por carretera, obra pública y ferrocarril. Dirige sus productos, principalmente, al mercado del repuesto (el 94% de su producción total), y el restante 6%, al desarrollo del mercado del equipo original y del recambio original.

Desde 2021, Nuadi incorporó a su grupo a Sadeca Automotive, fundada en 1983. Actualmente tiene dos divisiones dedicadas a la fabricación de componentes para el sector de automoción como indicadores de desgaste de pastillas de freno eléctricos, componentes metálicos varios para las pastillas de freno y otros tipos de cableados para retrovisores, iluminación interior, antiniebla, etc.

Su actividad industrial se encuentra localizada en Sentmenat (Barcelona, España) desde donde centraliza las operaciones a nivel logístico y sus servicios más operativos como ingeniería, calidad, comercial, y en Tànger (Marruecos), donde se ubica su fábrica principal.

Sus clientes principales son los fabricantes de las pastillas de freno y los fabricantes de los sistemas de freno (pinzas o caliper de freno). La mayor parte de sus ventas son para el sector *aftermarket* (recambio marca blanca), y en menor proporción para el sector OE/OES (*Original Equipment*, primer equipo, recambio original).



El subgrupo **Satlink** es un grupo tecnológico líder en soluciones de I+D para la pesca sostenible y servicios de comunicación vía satélite, con un 98% de las ventas generadas por productos propios. Es número uno mundial en boyas inteligentes para la pesca de atún. Además, es líder en soluciones para la gestión de los recursos pesqueros y líder en telecomunicaciones satélite para el sector marítimo y el de defensa.

Con fecha 31 de marzo de 2022, Alba perdió el control sobre el subgrupo Satlink, por lo que la información recogida en el presente informe hace referencia únicamente al primer trimestre del ejercicio 2022.

El subgrupo **Gesdocument** tiene por objeto la prestación, a personas físicas y jurídicas, de toda clase de servicios de gestión y tramitación documental ante las diferentes administraciones públicas, de asesoría jurídica, económica, comercial, técnica, administrativa, laboral y contable, y la selección de personal para terceros.

Las unidades de negocio a las que presta servicios Gesdocument son las siguientes: contable-fiscal; laboral; mercantil; extranjería (GMS); y RRHH (HC).

Gesdocument dispone de cinco oficinas ubicadas en Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza y Bilbao. Los mercados en los que opera son el nacional (93,9%), el europeo (4,3%) y el internacional (1,8%). Su principal objetivo y estrategia es ser líder de la Península Ibérica en el sector de las gestorías a través de operaciones orgánicas e inorgánicas (integración de gestorías).

Con fecha 1 de julio de 2022, Alba adquirió el control del subgrupo Gesdocument, por lo que la información recogida en el presente informe hace referencia únicamente al segundo semestre del ejercicio 2022.

El subgrupo **Facundo** es un grupo empresarial fundado en Palencia, en 1944, cuya actividad es la fabricación y distribución de frutos secos y aperitivos, de los que vende más de 40 millones de unidades al año. La marca Facundo tiene un claro posicionamiento de calidad y una cuota muy relevante en el cuadrante noroeste de España.

Su producto estrella son las pipas de girasol comercializadas bajo la conocida marca, Facundo, en sus distintas variedades. Complementa su portfolio con más de 100 referencias de otros snacks como patatas fritas, extrusionados y frutos secos en todas sus variedades, destacando los snacks de aros de maíz “Chaskis”.

Facundo tiene sus dos instalaciones productivas en la provincia de Palencia, en las localidades de Villada y Villamuriel, desde las que distribuye los productos a toda España.

La compañía está altamente comprometida con su contribución al empleo en el entorno rural, donde ha conseguido crecer y convertirse en una empresa de referencia desde hace más de 75 años.

La calidad es el pilar clave de la estrategia de Facundo, consistente con la imagen que su marca tiene en el mercado. Comienza con una cuidada selección de materias primas, buscando aquellas que otorguen las mayores cualidades organolépticas con una combinación de orígenes nacionales e internacionales. El proceso productivo se ha diseñado para garantizar la mayor calidad, frescura y seguridad alimentaria, siguiendo los estándares más exigentes.

La innovación ha sido otra vía de desarrollo para Facundo. Actualmente la compañía está enfocada en lanzar productos cada vez más saludables, siguiendo las tendencias de mercado, como los snacks “Cuori”.

Con fecha 1 de julio de 2022, Alba adquirió el control del subgrupo Facundo, por lo que la información recogida en el presente informe hace referencia únicamente al segundo semestre del ejercicio 2022.

### 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

#### 3.1. Políticas<sup>4</sup>

**Alba** promueve, tanto de manera directa como de manera indirecta en las sociedades participadas, los valores y la ética requeridos para formar equipos íntegros y competentes que trabajen para lograr la sostenibilidad de las empresas. El compromiso de Alba y sus sociedades dependientes, en materia de igualdad de oportunidades de los trabajadores, asegura que la selección, las condiciones de contratación, empleo y desarrollo profesional atiendan exclusivamente a criterios de mérito y a los requisitos de capacidad que sean precisos en cada caso, excluyendo criterios discriminatorios de cualquier tipo y fomentando un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto.

Alba y los subgrupos a los que se refiere el presente informe cuentan con protocolos y procedimientos que les permiten desarrollar estos principios y objetivos.

Esta apuesta por las personas se manifiesta en la creación de empleos estables, el desarrollo profesional de los trabajadores, en facilitar entornos de trabajo saludables en los que se respeta la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida personal y familiar. El compromiso de Alba con el empleo se traduce de modo directo en el número de empleados que tiene, y de modo indirecto en el total de empleos creados, tanto directos como indirectos, en sus sociedades dependientes, así como con la promoción de buenas prácticas en recursos humanos.

El subgrupo **Preving** ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa laboral. Dichas políticas se han configurado en torno a dos ejes principales: por un lado, la salud y seguridad en el trabajo y, por otro lado, la igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores. La eficacia en su cumplimiento se basa en una serie de compromisos que ha suscrito con sus grupos de interés.

El subgrupo **Nuadi** no dispone de una política respecto a selección, remuneraciones, formación, etc., pero cuenta con un procedimiento de RRHH en el que se recogen las cuestiones de formación, puestos de trabajo, gestión del rendimiento y motivación del personal.

Actualmente está vigente el primer Plan de Igualdad de Nuadi para el periodo 2022-2025.

En cuanto a Sadeca, dispone de un proceso para la selección, formación y acogida, aunque está en proceso de actualización para la adecuación a la realidad de la compañía. También cuenta con Código Ético y una Política de Calidad y Medio Ambiente.

El subgrupo **Satlink**, además de disponer de un Código Ético destinado a todos sus empleados y al resto de sus grupos de interés (como proveedores, clientes, instituciones, etc.), cumple con la normativa contra la discriminación de cualquier tipo en materia de contratación, remuneración, formación, salud y seguridad.

El subgrupo **Gesdocument**, dispone de políticas y procedimientos internos en materia de recursos humanos: procedimientos de selección, de contratación, de *onboarding*

---

<sup>4</sup> GRI 3-2 y GRI 3-3

(acogida), de formación y de desvinculación; política retributiva; política de variables; política de vacaciones; y un plan de retribución flexible

El subgrupo **Facundo**, cuenta con una política general de vacaciones común a todas las empresas de su grupo y la empresa que gestiona las fábricas cuenta con las siguientes políticas: una política de conciliación que asegura el balance de personal y profesional de los empleados de la empresa, una política salarial, una política de formación y una política general de selección para asegurar la captura y retención del talento.

### 3.2. Gestión y desempeño social

#### 3.2.1. Empleo y remuneraciones<sup>5</sup>

Conscientes del valor del capital humano, **Alba** procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la compañía. La gestión y retención del talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla.

Alba y sus sociedades dependientes cerraron 2022 con 672 empleados en España. Más del 90% de los empleados son fijos.

Se presentan a continuación los datos a 31 de diciembre de 2022, que incluyen los empleados de Alba y sus sociedades dependientes en España. No se consideran los datos de empleados de Preving y Satlink que no eran sociedades dependientes a dicha fecha:

|                                |  | Desglose por sexo |                |                   |                   |
|--------------------------------|--|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|                                |  | <u>Hombres</u>    | <u>Mujeres</u> | <u>Total 2022</u> | <u>Total 2021</u> |
|                                |  |                   |                |                   | <u>Total 2020</u> |
| Contrato Indefinido            |  | 376               | 268            | 644               | 1.764             |
| Contrato Temporal              |  | 26                | 2              | 28                | 190               |
| <b>Total</b>                   |  | <b>402</b>        | <b>270</b>     | <b>672</b>        | <b>1.954</b>      |
|                                |  |                   |                |                   |                   |
| Jornada Completa               |  | 382               | 251            | 633               | 1.612             |
| Jornada Parcial                |  | 20                | 19             | 39                | 342               |
| <b>Total</b>                   |  | <b>402</b>        | <b>270</b>     | <b>672</b>        | <b>1.954</b>      |
|                                |  |                   |                |                   |                   |
| <b>Remuneración media 2022</b> |  | 56.735            | 32.626         |                   |                   |
| <b>Remuneración media 2021</b> |  | 57.066            | 40.206         |                   |                   |
| <b>Número de despidos</b>      |  | 3                 | 18             | 21                | 35                |
|                                |  |                   |                |                   | 31                |

<sup>5</sup> GRI 2-7, GRI 405-1 y GRI 405-2

**Desglose por edad**

|                     | <u>&lt;35 años</u> | <u>35-50 años</u> | <u>&gt;50 años</u> | <u>Total 2022</u> | <u>Total 2021</u> | <u>Total 2020</u> |
|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Contrato Indefinido | 184                | 336               | 125                | 645               | 1.764             | 1.483             |
| Contrato Temporal   | 9                  | 9                 | 9                  | 27                | 190               | 234               |
| <b>Total</b>        | <b>193</b>         | <b>345</b>        | <b>134</b>         | <b>672</b>        | <b>1.954</b>      | <b>1.717</b>      |

|                  |            |            |            |            |              |              |
|------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| Jornada Completa | 177        | 333        | 123        | 633        | 1.612        | 1.324        |
| Jornada Parcial  | 16         | 12         | 11         | 39         | 342          | 393          |
| <b>Total</b>     | <b>193</b> | <b>345</b> | <b>134</b> | <b>672</b> | <b>1.954</b> | <b>1.717</b> |

|                                |        |        |        |    |    |    |
|--------------------------------|--------|--------|--------|----|----|----|
| <b>Remuneración media 2022</b> | 32.069 | 43.742 | 76.488 |    |    |    |
| <b>Remuneración media 2021</b> | 42.500 | 24.669 | 39.698 |    |    |    |
| <b>Número de despidos</b>      | 10     | 11     | 0      | 21 | 35 | 31 |

**Desglose por categoría profesional**

|                     | <u>Operarios y administrativos</u> | <u>Mandos intermedios</u> | <u>Directivos</u> | <u>Total 2022</u> | <u>Total 2021</u> | <u>Total 2020</u> |
|---------------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Contrato Indefinido | 508                                | 100                       | 36                | 644               | 1.764             | 1.483             |
| Contrato Temporal   | 27                                 | 1                         | 0                 | 28                | 190               | 234               |
| <b>Total</b>        | <b>535</b>                         | <b>101</b>                | <b>36</b>         | <b>672</b>        | <b>1.954</b>      | <b>1.717</b>      |

|                  |            |            |           |            |              |              |
|------------------|------------|------------|-----------|------------|--------------|--------------|
| Jornada Completa | 498        | 99         | 36        | 633        | 1.612        | 1.324        |
| Jornada Parcial  | 37         | 2          | 0         | 39         | 342          | 393          |
| <b>Total</b>     | <b>535</b> | <b>101</b> | <b>36</b> | <b>672</b> | <b>1.954</b> | <b>1.717</b> |

|                                |        |        |         |    |    |    |
|--------------------------------|--------|--------|---------|----|----|----|
| <b>Remuneración media 2022</b> | 29.229 | 71.974 | 231.035 |    |    |    |
| <b>Remuneración media 2021</b> | 24.636 | 68.677 | 194.704 |    |    |    |
| <b>Número de despidos</b>      | 16     | 2      | 3       | 21 | 35 | 31 |

## Empleados con discapacidad

|                                                             | <u>Total 2022</u> | <u>Total 2021</u> | <u>Total 2020</u> |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Número de empleados con discapacidad a cierre del ejercicio | 9                 | 21                | 15                |

## Empleados en el extranjero

El subgrupo Nuadi cuenta con trabajadores que desarrollan sus actividades en otros países, casi todos ellos con contratos de tipo indefinido y a jornada completa, y cuya distribución se recoge a continuación:

| Desglose por sexo  |                |                |                   |                   |                   |
|--------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                    | <u>Hombres</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Total 2022</u> | <u>Total 2021</u> | <u>Total 2020</u> |
| China              | 22             | 18             | 40                | 41                | 46                |
| Marruecos          | 17             | 96             | 113               | 129               | -                 |
| <b>Total</b>       | <b>39</b>      | <b>114</b>     | <b>153</b>        | <b>170</b>        | <b>46</b>         |
| Remuneración media |                |                |                   |                   |                   |
| China (CNY)        | 157.933        | 90.299         |                   |                   |                   |
| Remuneración media |                |                |                   |                   |                   |
| Marruecos (MAD)    | 66.087         | 50.111         |                   |                   |                   |

| Desglose por edad                  |                    |                   |                    |                   |                   |                   |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                    | <u>&lt;35 años</u> | <u>35-50 años</u> | <u>&gt;50 años</u> | <u>Total 2022</u> | <u>Total 2021</u> | <u>Total 2020</u> |
| China                              | 8                  | 30                | 2                  | 40                | 41                | 46                |
| Marruecos                          | 90                 | 23                | 0                  | 113               | 129               | -                 |
| <b>Total</b>                       | <b>98</b>          | <b>53</b>         | <b>2</b>           | <b>153</b>        | <b>170</b>        | <b>46</b>         |
| Remuneración media China (CNY)     | 87.654             | 146.597           | 59.329             |                   |                   |                   |
| Remuneración media Marruecos (MAD) | 48.554             | 74.881            | -                  |                   |                   |                   |

### Desglose por categoría profesional

|                                          | <u>Operarios y<br/>administrativos</u> | <u>Mandos<br/>intermedios</u> | <u>Directivos</u>                                   | <u>Total<br/>2022</u> | <u>Total<br/>2021</u> | <u>Total<br/>2020</u> |
|------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| China                                    | 29                                     | 10                            | 1                                                   | 40                    | 41                    | 46                    |
| Marruecos                                | 97                                     | 12                            | 4                                                   | 113                   | 129                   | -                     |
| <b>Total</b>                             | <b>126</b>                             | <b>22</b>                     | <b>5</b>                                            | <b>153</b>            | <b>170</b>            | <b>46</b>             |
| Remuneración<br>media China<br>(CNY)     | 88.742                                 | 209.233                       | No disponible por<br>razones de<br>confidencialidad |                       |                       |                       |
| Remuneración<br>media Marruecos<br>(MAD) | 41.747                                 | 73.956                        | 249.332                                             |                       |                       |                       |

Los datos de empleados en el extranjero que se han reportado en las tablas precedentes se han desglosado por país, como solicita la ley, e incluyen únicamente los datos de remuneraciones de 2022, dado que no se dispone de la información desagregada para el ejercicio 2021.

Tanto **Alba** como sus sociedades dependientes muestran su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, así como con la no existencia de diferencias salariales por razón de género ni por cualquier otro motivo discriminatorio, basando la distribución de estas compensaciones en bandas salariales acordes con el grado de responsabilidad, el tipo de trabajo, la alineación con la retribución de mercado por puestos con mismas condiciones y teniendo en cuenta la sostenibilidad de la compañía en este sentido.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres. Alba ha realizado este ejercicio incluyendo los datos de sus sociedades dependientes en España y no incluyendo las remuneraciones medias de los trabajadores en el extranjero, dado que las mismas no son comparables con las de los empleados en España, por los diferentes rangos salariales en cada uno de esos países y las diferentes divisas en las que se abonan, cuya conversión a euros supondría una importante distorsión de los datos.

En el ejercicio 2022 se han producido cambios de perímetro, ya indicados, por lo que no es posible un seguimiento y comparabilidad estricta del dato bruto de brecha salarial para 2022 que es de 42%, en comparación con el 29,5% que se reportó en 2021.

Adicionalmente hay que indicar que este dato de brecha salarial bruta agregada no representa adecuadamente la situación en esta materia, dado que las remuneraciones de cada categoría profesional son muy diferentes en cada una de las sociedades, y en algunas categorías profesionales hay muy pocas mujeres.

A continuación se incluye la distribución de hombre y mujeres en las distintas categorías profesionales para Alba y sus sociedades dependientes en España.

|                                  | <u>Operarios y<br/>administrativos</u> | <u>Mandos<br/>intermedios</u> | <u>Directivos</u> |
|----------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Número de empleados hombres 2022 | 314                                    | 60                            | 28                |
| Número de empleadas mujeres 2022 | 222                                    | 41                            | 7                 |
| Número de empleados hombres 2021 | 841                                    | 80                            | 35                |
| Número de empleadas mujeres 2021 | 975                                    | 17                            | 6                 |

Para ofrecer un dato más representativo, se desglosan a continuación los datos de brecha salarial por categoría profesional en cada una de las sociedades a la que se refiere el presente informe.

|                                  | <u>Operarios y<br/>administrativos</u> | <u>Mandos<br/>intermedios</u> | <u>Directivos</u> |
|----------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Brecha salarial Alba 2022        | -16%                                   | 55%                           | N/A               |
| Brecha salarial Nuadi 2022       | 18%                                    | N/A                           | 22%               |
| Brecha salarial Gesdocument 2022 | 8%                                     | 8%                            | 3%                |
| Brecha salarial Facundo 2022     | 9%                                     | 36%                           | N/A               |
| Brecha salarial Alba 2021        | 14%                                    | 18%                           | N/A               |
| Brecha salarial Nuadi 2021       | 15%                                    | -16%                          | 25%               |
| Brecha salarial Preving 2021     | 9%                                     | 3%                            | 26%               |
| Brecha salarial Satlink 2021     | 8%                                     | -24%                          | N/A               |

Como se ha mencionado antes, en los modelos retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo. No obstante, se trabaja por corregir estas diferencias por medio de una aplicación efectiva del principio de igualdad.

Si bien se realiza el esfuerzo de analizar y monitorizar los datos salariales para garantizar siempre la aplicación de principios de igualdad, Alba y sus sociedades dependientes han sufrido cambios en su perímetro y la naturaleza de las actividades de cada subgrupo que dificultan la comparabilidad y agregación de los datos.

### 3.2.2. Organización del trabajo<sup>6</sup>

**Alba** contempla en su Código Ético y de Conducta el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales, y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados, como la posibilidad de acceso en remoto.

Durante 2022, en Alba no ha sido preciso adoptar ninguna medida de regulación temporal del empleo.

<sup>6</sup> GRI 3-3 y GRI 403-9

Además, en Alba, para fomentar la desconexión digital, no se convocan reuniones de trabajo fuera del horario de oficina.

En el subgrupo **Preving**, se promueve medidas de conciliación familiar que facilitan el necesario equilibrio entre la vida personal y profesional de sus empleados, disponiendo de medidas específicas como flexibilidad horaria entre 30 y 60 minutos para la entrada y salida de los empleados, festivos y días de libre disposición, o jornadas conciliadoras en viernes, épocas festivas o estival y vísperas de festivos, entre otros. Gracias a la implantación de este tipo de medidas, las empresas del grupo Preving han sido premiadas con reconocimientos tanto autonómicos como municipales. Para aquellos puestos en los que es posible el trabajo en remoto, se ha instaurado un mecanismo TAD (“trabajo a distancia”) que permite realizar un total del 20% de la jornada anual con teletrabajo.

El subgrupo **Nuadi**, estableció en 2021 medidas de flexibilidad de los turnos para facilitar la conciliación, que han seguido vigentes durante 2022. Asimismo, para aquellos empleados cuyas funciones lo permitían se estableció un protocolo de teletrabajo. Adicionalmente, Sadeca dispone de varios turnos de trabajo que ayudan a una mejor organización, eficiencia y conciliación familiar. Además, en 2022 se ha incluido el horario intensivo de verano durante el mes de agosto, horarios rotativos de los equipos de fábrica y almacén, y un grupo de deporte.

En el subgrupo **Satlink** la organización del tiempo de trabajo se determina en base al convenio colectivo aplicable y, además, promueve una flexibilidad en materia de horarios de entrada y salida. También se promueven medidas que fomenten la desconexión laboral, y que permitan la compatibilización de la vida personal del empleado con su desarrollo profesional dentro de la compañía. En 2021, por razón de la pandemia para el personal cuyas funciones lo permitían se implantó el teletrabajo, que ha continuado en 2022.

El subgrupo **Gesdocument**, en cuanto a la organización del trabajo, dispone de una flexibilidad horaria, tanto de entrada como de salida. Además, han implantado una política de “flexitrabaja” que permite el teletrabajo un día a la semana y dos viernes al mes, a elección del empleado, para facilitar la conciliación de vida personal-profesional.

La política de vacaciones de Gesdocument establece 25 días laborables de vacaciones al año, tres días más que por convenio.

En el subgrupo **Facundo**, el personal de oficina de las empresas del grupo, dispone de flexibilidad de entrada y salida de la oficina de una hora. El horario de lunes a jueves es de jornada partida y los viernes sólo hay jornada de mañana.

El personal de fábrica realiza la misma jornada de lunes a jueves (horario partido), y los viernes realizan jornada continua de ocho horas, con quince minutos de descanso, lo que facilita la conciliación.

Los delegados comerciales y el resto de personal comercial o de reparto, se organizan su jornada en función de las visitas, los clientes o su ruta.

En los puestos de almacén y repartidores los trabajos en sábado se compensan con un lunes libre.

Con el personal de fábrica se ha pactado en el Plan de Igualdad incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información (videoconferencias, llamadas, etc) como medida de conciliación, reduciendo, siempre que sea posible, los viajes o desplazamientos, así como realizar, siempre que sea posible, reuniones y formaciones internas dentro del horario laboral.



Otras medidas organizativas implantadas son las siguientes: poder acumular todos los periodos de vacaciones para atender una incapacidad temporal de, al menos seis meses, en familiares de primer grado, previo acuerdo entre las partes; poder solicitar una reducción de jornada de una hora diaria, con carácter retribuido, por el plazo de un mes, para atender el cuidado de hijo menor de 12 años, por razón de enfermedad o accidente muy grave siempre que en ambas se produzca una hospitalización; política de acercamiento del lugar de trabajo al domicilio de los empleados, por cuidado de menores de 12 años o familiares dependientes (discapacidad >65%), que no desempeñen actividad retribuida, siempre que sea posible; ampliación en un mes de la reserva de puesto de trabajo, al solicitar la excedencia por cuidado de un hijo, con un total de 13 meses; permiso no retribuido de un mes para personas en trámites de adopción o acogimiento debidamente justificado; permisos no retribuidos de hasta cinco días, dentro del año natural, para los trabajadores en tratamiento de técnicas de reproducción asistida, debidamente justificado.

A continuación, se indican los datos de absentismo en Alba y sus sociedades dependientes:

|                                                                                                       | Total 2022 | Total 2021 | Total 2020 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| <b>Número de horas de absentismo registradas durante el ejercicio para el total de los empleados*</b> | 36.884     | 44.740     | 213.068    |

\*Horas de absentismo: total de horas de ausencia del puesto de trabajo por contingencias comunes o profesionales

Tras la abrupta bajada del año 2021 respecto al año 2020 debido al fin de la pandemia de la COVID-19, en el año 2022 ha continuado la tendencia descendente del absentismo respecto al ejercicio anterior, aunque la bajada ha sido más moderada. No obstante, la información consolidada en el ejercicio 2022 tiene un alcance diferente al reportado en ejercicios anteriores, por los cambios en el perímetro en este ejercicio, que no permite un seguimiento y comparabilidad estrictas de este tipo de información.

### 3.2.3. Salud y seguridad<sup>7</sup>

**Alba** cuenta con compromisos específicos en materia de seguridad y salud que se recogen en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin.

Alba y los subgrupos tienen medidas de seguimiento y promoción de la seguridad y la salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

El subgrupo **Preving** muestra su implicación con la promoción de la salud y la seguridad de sus empleados por medio de actividades formativas e informativas sobre hábitos de vida saludables, dentro y fuera del horario laboral, así como fomenta el bienestar de los trabajadores por medio de la promoción de entornos seguros y ambientes de trabajo saludables. Este compromiso se materializa en la certificación del Sistema de Gestión de

<sup>7</sup> GRI 3-3, GRI 403-9 y GRI 403-10

la Seguridad y la Salud implantado bajo la norma OSHA 18001:2007, emitido por una empresa externa.

El subgrupo **Nuadi**, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que tiene como objetivo el cumplimiento de su política de Seguridad y Salud, integrando la actividad preventiva en todos los aspectos de la gestión y en todos los niveles jerárquicos, y cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado por la Dirección, asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadores. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación de este Plan son la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

Se realiza una vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo, a través de personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

En el caso de Sadeca, dispone de un SPA para la parte de prevención de riesgos laborales.

El subgrupo **Gesdocument** está suscrito al concierto de actividades del Servicio de Prevención Ajeno con el Grupo Preving.

En el subgrupo **Facundo**, tienen un servicio de prevención externo, Ibersys, para todas las empresas del grupo.

Durante 2022, se han actualizado las evaluaciones y se ha dado formación a parte de la plantilla del grupo.

En el siguiente cuadro se recogen los indicadores de seguridad y salud de 2020, 2021 y 2022 desglosados por sexos, correspondientes a Alba y sus sociedades dependientes, para sus trabajadores en España:

| Indicadores de Seguridad y Salud  | Hombres 2022 | Mujeres 2022 | Hombres 2021 | Mujeres 2021 | Hombres 2020 | Mujeres 2020 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Índice de Frecuencia <sup>1</sup> | 31,45        | 2,03         | 19,52        | 15,96        | 11,25        | 16,54        |
| Índice de Gravedad <sup>2*</sup>  | 0,32         | 0,09         | 0,12         | 0,21         | 3,86         | 10,62        |
| Enfermedades profesionales        | 8            | 82           | 3            | 7            | 0            | 0            |
| Número de fallecimientos          | 0            | 0            | 0            | 0            | 1            | 0            |

<sup>1</sup> Índice de Frecuencia: número de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000/ n° total de horas efectivamente trabajadas.

<sup>2</sup> Índice de Gravedad: número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 1.000 / n° total de horas efectivamente trabajadas.

### 3.2.4. Relaciones Sociales<sup>8</sup>

En Alba y sus sociedades dependientes se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos

<sup>8</sup> GRI 3-3 y GRI 2-30

laborales de todos los empleados. Asimismo, el diálogo social está basado en los diferentes convenios colectivos de aplicación, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos.

A continuación, se indican los convenios colectivos que aplican:

- Para **Alba**, el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.
- Para el subgrupo **Preving**, el Convenio Colectivo de Empresas de Servicios de Prevención.
- Para el subgrupo **Nuadi**, el Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de Navarra.
- Para el subgrupo **Satlink**, los Convenios Colectivos del Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid, Comercio del Metal de Pontevedra y el de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos de ámbito nacional.
- Para el subgrupo **Gesdocument**, los Convenios Colectivos de oficinas y despachos de Cataluña, Bilbao, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Zaragoza.
- Para el subgrupo **Facundo**, el Convenio de Comercio de alimentación de Valladolid, el Convenio de Oficinas y Despachos de Palencia, el Convenio del Comercio en General de Palencia, el Convenio Comercio de alimentación y un Pacto de Empresa en una de las empresas del grupo.

El 100% de los empleados de Alba y sus sociedades dependientes en España están cubiertos por convenio colectivo.

En aquellas sociedades en las que es de aplicación, se cuenta con Comités de Empresa y/o representantes sindicales que velan por el cumplimiento de los principios establecidos en los convenios de aplicación y el establecimiento de líneas de comunicación fluida entre todos los trabajadores y los órganos pertinentes de la empresa.

### 3.2.5. Formación<sup>9</sup>

**Alba** cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de los empleados, que contemplan las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional, de manera que se centran los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual. En 2022 los empleados han podido acceder a la formación telemática y presencial que han precisado.

El subgrupo **Preving** ha incorporado un Plan de Formación de Integración, que consiste en un proceso planificado por el cual la compañía dotará a los trabajadores de todo lo necesario para que puedan, desde su incorporación, desarrollar sus capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes idóneas para el desempeño de su función laboral en la compañía. El grupo cuenta con un procedimiento de formación continua en el que define las responsabilidades de los responsables de áreas en el aseguramiento de que el personal a su cargo tiene la formación y habilidades adecuadas, en la detección de las necesidades formativas de las personas bajo su responsabilidad y en la elaboración de la propuesta de

---

<sup>9</sup> GRI 3-3 y GRI 404-1

Plan de formación continua anual, que ha de ser aprobado por el Director General de Personas.

El subgrupo **Satlink** cuenta con una política relativa a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de los trabajos desarrollados a bordo de buques y en materia de formación técnica para desarrolladores y personal técnico. Además, cuenta con programas especializados en tecnologías propias a clientes para mejorar la eficiencia en el uso de las soluciones y productos que ofrece. Por otra parte, el Código Ético de Satlink incide en un compromiso con la formación de cada empleado, utilizando todos los medios que el grupo pone a su disposición, en un compromiso constante consigo mismo y con la compañía dirigido a actualizar e incrementar su formación, a fin de alcanzar su pleno desarrollo profesional y el logro de sus objetivos personales.

Por su parte, el subgrupo **Gesdocument**, dispone de varias políticas de formación para sus empleados: formación interna impartida por sus especialistas; formación externa para todos los trabajadores en caso de ser requerido para el puesto, para ayudar a mejorar profesionalmente o para desarrollar habilidades; política de idiomas: la empresa financia el 50% de la formación en inglés para empleados, pudiendo incluir en retribución flexible el otro 50%, y para empleados que necesiten el idioma para el desempeño de su puesto, se hace cargo del 75% del coste.

Respecto al subgrupo **Facundo**, dispone de una política de formación para una de sus sociedades. En el resto de empresas del grupo, cuando el trabajador o la empresa detectan alguna necesidad formativa, se evalúa su procedencia. Se utilizan los créditos formativos de Fundae.

Seguidamente se ofrecen los datos de horas de formación de los empleados de Alba y sus sociedades dependientes:

#### Número total de horas de formación desglosadas por categoría laboral:

|                                     | Operativos y<br>administrativos | Mandos<br>intermedios | Directivos | TOTAL  |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------|--------|
| <b>Horas de Formación<br/>2022*</b> | 2.533                           | 1.754                 | 444        | 4.731  |
| <b>Horas de Formación<br/>2021</b>  | 1.664                           | 607                   | 364        | 2.635  |
| <b>Horas de Formación<br/>2020</b>  | 40.791                          | 484                   | 300        | 41.574 |

\*Nota: No se incluye información sobre las horas de formación de los subgrupos Satlink y Preving al no estar disponibles los reportes de información de esas sociedades para el primer trimestre de 2022. La información reflejada no es comparable con años anteriores debido a los cambios en el perímetro del que se reporta.

### 3.2.6. Accesibilidad e igualdad<sup>10</sup>

**Alba** recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la

<sup>10</sup> GRI 3-3

celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y de las personas mayores, a fin de garantizar su derecho a disponer de información previa y los apoyos necesarios para la asistencia a la junta y el ejercicio del voto. El local en el que se celebran las juntas es de accesibilidad universal para personas con necesidades especiales.

Todos los edificios propiedad de Alba cuentan con medidas que permiten la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cumpliendo toda la normativa aplicable. Además, y aunque no es obligatorio, se han instalado aseos accesibles en todas sus plantas.

En el subgrupo **Preving**, entre las medidas adicionales al cumplimiento regulatorio en materia de accesibilidad e igualdad, destaca el diagnóstico periódico de los índices de igualdad en los distintos departamentos que componen el grupo. Como resultado del mismo, en los criterios de selección de candidatos se han introducido criterios de decisión específicos en función del puesto y del departamento, enfocados a reducir la disparidad de género en algunas secciones de la compañía y a fomentar que, a determinados puestos, ocupados tradicionalmente por un género, accedan personas del otro género. También destaca la implantación del Plan de igualdad, que ha generado una mayor igualdad en la distribución total de la plantilla, mejorando los porcentajes en la mayoría de los departamentos. Se ha eliminado cualquier rastro de lenguaje sexista y se ha equilibrado el proceso de selección de candidatos para conseguir una mayor contratación de mujeres en los campos en que tradicionalmente han sido de hombres.

El subgrupo **Nuadi**, para el periodo de 2023 a 2025, ha firmado un acuerdo de colaboración con Areté Activa, para la ejecución y despliegue de acciones de las medidas acordadas en el I Plan de igualdad de Nuadi, suscrito en 2021.

El subgrupo **Satlink** también ha implementado medidas de igualdad siguiendo el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades previsto en su Código Ético. El subgrupo expresa su compromiso con la igualdad mediante la creación de un entorno de trabajo imparcial, respetuoso y digno, poniendo especial atención en impulsar la igualdad de oportunidades y el trato a todos los empleados de manera justa y sin prejuicios, eliminando cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen.

El subgrupo **Gesdocument**, cuenta con un Plan de Igualdad, a partir del cual se ha impartido una formación obligatoria para todos los empleados sobre igualdad de género: “Fomentando la igualdad en Gesdocument”. Esta formación se ha incluido en el plan inicial de formación de las nuevas incorporaciones, dentro de su itinerario formativo debiéndola realizar junto con un test final, en su tercer día de incorporación. Además, disponen de un código de prevención del acoso y de un canal ético interno y confidencial a disposición de todos los empleados para que puedan realizar denuncias. Asimismo, el edificio en el que se encuentran sus oficinas cumple con las medidas requeridas para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Además, en el interior de las oficinas cuenta con puertas y baños adaptados a personas con discapacidad.

El subgrupo **Facundo**, cuenta con un plan de igualdad en el que se describen las medidas para su implementación y desarrollo.

## 4. Información sobre cuestiones medioambientales

### 4.1. Políticas<sup>11</sup>

**Alba** cuenta con diversas políticas y normativa interna, las Políticas de Sostenibilidad y de Inversión, y el Código Ético y de Conducta, que han sido aprobados por el Consejo de Administración, y en los que se recogen los principios de actuación en cuestiones medioambientales. Así, Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte. En la Política de Sostenibilidad pone de manifiesto el compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y hace hincapié en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición de estos compromisos, la actuación de Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo, desde 2017, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables, de modo que invierte en sociedades con buenas prácticas medioambientales.

El subgrupo **Preving** cuenta con un sistema de gestión específico certificado bajo el estándar ISO 14001, en el marco del cual dispone de un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios del grupo, que puedan afectar a su comportamiento ambiental, desde una perspectiva de ciclo de vida. Para gestionarlo, tiene asignado un responsable del Sistema Integral de Gestión que se encarga de identificar y evaluar los aspectos ambientales e impactos de la compañía en este sentido.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** tiene un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según la norma ISO 14001:2015, y dentro del mismo, dispone de una Política Medioambiental totalmente respetuosa con el entorno donde realiza su actividad, y cuenta con un Departamento de Gestión Medioambiental que involucra a toda la organización en estas cuestiones.

Dispone además de una cobertura de garantía a través de un Seguro de Responsabilidad Civil para cualquier tipo de incidencia medioambiental, sin que hayan tenido ninguna incidencia de esta índole.

En Sadeca sus objetivos ambientales están incluidos en los objetivos generales de la empresa, y se realizan simulacros y los incidentes ambientales se monitorizan como KPI.

El subgrupo **Satlink** reconoce su papel en el desafío que supone el cambio climático y por ello tiene implantada una Política de Calidad y Medioambiente orientada al cumplimiento de una serie de medidas para proteger la biodiversidad, reducir el consumo de agua, energía y otros recursos, evitar la generación de residuos y para combatir el cambio climático. En la Política está presente el propósito de mejora continua, orientada al buen comportamiento ambiental de la empresa, tanto en las formas de trabajar como en los procesos de gestión interna, la formación de las personas que trabajan en las empresas del grupo Satlink y la imagen de su grupo. La dirección está comprometida en comunicar, explicar y mantener, con los medios a su alcance, los contenidos de la política, tanto a empleados como a clientes y proveedores, y a instituciones, públicas y privadas, de carácter nacional o internacional. Para llevar a la práctica esta Política cuentan con un

---

<sup>11</sup> GRI 3-2 y GRI 3-3

sistema de calidad basado en las normas UNE-EN- ISO 9001 y UNE- AS 9120B, así como con el certificado ISO 14001, con el objetivo de mantener buenas prácticas destinadas a la prevención y reducción de la contaminación y a la minimización de los aspectos ambientales más significativos, así como a las posibles emisiones, vertidos y residuos peligrosos, con el fin de no dañar y minimizar los perjuicios causados al medioambiente como consecuencia de su actividad. Adicionalmente, hay personal encargado de realizar las tareas relacionadas con la Gestión Medioambiental, que ha recibido formación al respecto y que se ocupa de la gestión de los contratos y servicios de recogida de residuos industriales.

En el subgrupo **Gesdocument** no existe un área específica que se encargue de la prevención de riesgos ambientales dado que su actividad apenas tiene impacto en el medioambiente, pero los criterios medioambientales cada vez cobran más peso en su actividad. Así tienen una mayor concienciación sobre el aprovechamiento de los recursos disponibles, y para ello promueven la eliminación del uso del papel, la utilización de fuentes de energía menos contaminantes, así como la reducción progresiva de la huella de carbono, eliminando los desplazamientos innecesarios. Asimismo, el teletrabajo ha favorecido enormemente el descenso del consumo de papel y la digitalización.

También han reducido drásticamente el uso del avión como medio habitual de desplazamiento en favor del tren.

El subgrupo **Facundo** tiene como compromiso adquirido la mejora del desempeño energético tanto en instalaciones como en equipos, teniendo en cuenta oportunidades de mejora en el diseño y la adquisición de productos y servicios energéticamente eficiente. En los últimos años, y como mejora continua, se han sustituido las luminarias convencionales por luminarias LED, se ha promovido la instalación de motores paso a paso, arrancadores por convertidores de frecuencia y se ha mejorado el aislamiento térmico de las naves de fabricación.

## 4.2. Gestión y desempeño medioambiental

### 4.2.1. Energía y Cambio Climático<sup>12</sup>

Uno de los compromisos de Corporación Financiera Alba, recogido en su Política de Sostenibilidad, está vinculado a la mitigación del Cambio Climático y la minimización del impacto que sus actividades pudieran tener sobre el mismo. Así, dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por Alba y sus sociedades dependientes, se monitorizan los impactos de dichas actividades por medio de los indicadores de consumo energético y de generación de emisiones asociadas del mismo. De forma adicional, para el presente Estado de Información No Financiera, se ha realizado el cálculo de los indicadores requeridos por el Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la CE, por los cuales se expresa el porcentaje de facturación, CapEx y OpEx de Alba y sus sociedades dependientes para las actividades elegibles y alineadas según la Taxonomía. Estos indicadores ayudarán a Alba y sus sociedades dependientes a conocer y gestionar de manera optimizada los impactos que sus actividades tienen sobre el Cambio Climático y el medio natural, fomentando la reflexión hacia modelos de negocio más sostenibles y respetuosos.

---

<sup>12</sup> GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4 y GRI 305-1



Alba y sus sociedades dependientes seguirán trabajando en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades del Cambio Climático, así como en la valoración de los impactos financieros que éstos pudieran tener sobre sus actividades, sus relaciones comerciales, y sus productos y servicios.

En **Alba**, el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de los sistemas de iluminación, de los sistemas de climatización y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad (Edificios Castellana 42, Castellana 44, Castellana 89 y Oasis). Para reducir este consumo se han implementado diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por leds, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda a Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente.

El Edificio Castellana 89 cuenta desde 2021 con el Sello LEED Oro del U.S. Green Building Council (USGB). En 2022 se ha iniciado el proceso para la eliminación de calderas de gas y la sustitución de enfriadoras por bombas de calor para seguir mejorando la eficiencia energética y reducir su huella de carbono.

Desde enero de 2021 está en funcionamiento en el Edificio Oasis una planta fotovoltaica que proporciona parte de la energía necesaria para las instalaciones y servicios del Edificio, con la consiguiente reducción de consumos eléctricos. La producción durante el ejercicio ha sido de 120.000 KWh, lo que supone una reducción de CO2 de 31.200 Kg (Factor de emisión según el CNMC).

Durante 2022 se ha realizado un estudio de mejora en ESG para el Edificio Castellana 42 que ha definido las actuaciones de mejora necesarias para que pueda obtener certificaciones medioambientales. Dichas actuaciones se han comenzado a finales del ejercicio 2022 y finalizarán en el primer semestre de 2023. Este edificio tiene un contrato de suministro de energía de origen 100 % renovable.

Los Edificios Castellana 89 y Castellana 42 cuentan en sus fachadas con vinilos de filtro solar que permiten reducir la radiación solar y, por tanto, el consumo energético para climatización.

En 2022 se ha encargado la realización de un proyecto de reforma integral del Edificio Castellana 44, para incrementar su eficiencia energética y sostenibilidad, y conseguir mejores niveles de confort y mantenimiento.

En Alba, las emisiones generadas también proceden del uso de vehículos de flota propios. De cara a disminuir las emisiones derivadas y reducir la huella de carbono, Alba sustituye sus vehículos de gasolina o diésel por vehículos híbridos y eléctricos. El edificio en el que se ubican las oficinas de Alba cuenta con puntos de recarga para coches eléctricos.

Asimismo, desde 2021, en el Edificio Oasis y en el Edificio Castellana 89, hay puntos de recarga para coches eléctricos que pueden utilizar sus usuarios, previa contratación del servicio con la compañía eléctrica suministradora.

El Edificio Castellana 42 y el Edificio Oasis cuentan con aparcamiento para bicicletas, como medida para promover el uso de este medio de transporte, alternativo a otros medios de transporte más contaminantes.

El subgrupo **Preving** utiliza la electricidad como recurso natural para el ejercicio de su actividad en sus instalaciones, por lo que de cara a optimizar su uso fomenta entre sus empleados medidas específicas para evitar un consumo innecesario de energía, y lleva a cabo auditorías energéticas en sus centros de Andalucía, Extremadura y Madrid, con el



objetivo de lograr una mayor eficiencia energética. En cuanto al transporte, con objeto de promover la reducción en el consumo de combustible de sus vehículos, el subgrupo realiza estudios de las rutas de visitas a clientes para maximizar la eficiencia, reduciendo el número de desplazamientos en vehículos de empresa.

Por parte del subgrupo **Nuadi**, las únicas emisiones de carbono al exterior, son las producidas por dos calderas para confort térmico con un consumo conjunto de 1.948,9 Kw. Por el bajo nivel de emisiones no resulta necesario un control de emisiones exteriores. Como medidas para la reducción de consumos energéticos, se sigue un riguroso plan de revisiones legales, inspección energética de calderas, de la enfriadora y auditoría energética completa. Siguiendo el objetivo de reducción del consumo en iluminación en 2022 se ha completado el cambio a iluminación LED en toda la planta.

En Sadeca, su actividad industrial consume únicamente energía eléctrica, en su mayoría de fuentes renovables según tiene certificado. Se monitoriza el consumo eléctrico mensualmente mediante un KPI y se ha marcado como objetivo de reducción del consumo en iluminación el cambio progresivo a iluminación LED.

El subgrupo **Satlink** cuenta en sus oficinas con un sistema de calefacción y aire acondicionado individualizado por zonas con equipos de bajo consumo energético. La compañía es plenamente consciente de que la presión sobre los recursos naturales de nuestro planeta y el desafío que supone el cambio climático requieren una respuesta rápida por parte de todos, llevando el control de los impactos relacionados con la energía y las emisiones a través de los responsables de medio ambiente en cada instalación. Destaca en este sentido la acción de las compañías del subgrupo para reducir las emisiones de sus productos en todo el ciclo de vida, como las boyas con sonares incorporados para la pesca de atún, cuyo software, desarrollado por Satlink, optimiza los desplazamientos de la flota por la detección de bancos óptimos de pesca, con la consiguiente repercusión en el ahorro de combustible y reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub>.

El subgrupo **Gesdocument**, en su esfuerzo por contribuir al medioambiente, y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles: utiliza luces LED para optimizar la energía, fomenta la eliminación del uso de papel, contrata fuentes de energía menos contaminantes, y contribuye a la reducción progresiva de la huella de carbono, eliminando los desplazamientos innecesarios.

En los cuadros siguientes se reflejan los datos de consumo energético y emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Alba y sus sociedades dependientes en los tres últimos ejercicios:

### Consumo energético

| (cifras en miles)                    | Total 2022 | Total 2021 | Total 2020 |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| <b>Consumo de electricidad (MWh)</b> | 8.320      | 7.793      | 6.634      |
| <b>Consumo de gas natural (MWh)</b>  | 4.101      | 4.710      | 3.820      |
| <b>Consumo de gasoil (litros)</b>    | 266.077    | 647.475    | 355.590    |

*Nota: Se han revisado los datos de 2021 de consumo de gasoil al detectarse la inclusión de unos consumos realizados en edificios propiedad de Alba los cuales no son atribuibles a la actividad específica de Alba sino a terceros.*

### Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ton CO<sub>2</sub>eq)

| Alcance      | Total 2022   | Total 2021   | Total 2020   |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Alcance 1    | 1.566        | 2.742        | 1.830        |
| Alcance 2    | 2.163        | 1.948        | 1.261        |
| <b>Total</b> | <b>3.730</b> | <b>4.690</b> | <b>3.090</b> |

*Nota: Se han revisado los datos de 2021 de emisiones derivadas del consumo de gasoil al detectarse la inclusión de unos consumos realizados en edificios propiedad de Alba los cuales no son atribuibles a la actividad específica de Alba sino a terceros.*

El consumo de electricidad viene en gran medida aportado por la explotación de Alba de sus edificios. Se ha detectado en 2022 un aumento de este consumo energético en Alba del 42 % con respecto a 2021, debido a la vuelta completa a la actividad, superando ligeramente los datos prepandemia (3,6 miles de Mw/h en 2019 vs 4 miles de Mw/h en 2022). Por otro lado, los consumos de gasoil descienden de manera abrupta por la desvinculación desde el segundo trimestre del subgrupo Preving, que en 2021 aportaba el 63% del consumo total de este combustible.

Estas fluctuaciones se ven también reflejadas en los datos de emisiones, descendiendo así las emisiones de Alcance 1 derivadas del consumo de combustibles y aumentando las emisiones de Alcance 2, que también se ven afectadas por un aumento progresivo del factor de emisión asociado al consumo de electricidad, creciente desde 2020.

No obstante, como se indica en otros apartados, el cambio en 2022 del perímetro de consolidación no permite la comparabilidad y seguimiento estricto de los datos de dicho ejercicio con los de ejercicios anteriores.

#### 4.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular<sup>13</sup>

**Alba** tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC. En 2022 se ha mantenido en valores similares a los del ejercicio anterior.

En el subgrupo **Preving**, el principal consumo de materiales es el de material fungible sanitario utilizado para la realización de reconocimientos médicos, que son objeto del correspondiente procedimiento de gestión de residuos. Además, uno de los recursos más utilizados en las oficinas del subgrupo es el papel, por lo que la racionalización de su uso y la disminución de su consumo constituyen uno de los principales objetivos a conseguir. Para ello, Preving lleva a cabo campañas internas para el uso responsable y sostenible del papel dentro de sus oficinas.

<sup>13</sup> GRI 3-3 y GRI 301-1 y GRI 303-3

En el proceso de producción del subgrupo **Nuadi**, la materia prima principal entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños y, tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos.

En cuanto al agua, está dentro de las fases a futuro de su Plan de Reducción de Residuos.

Con respecto a Sadeca, el consumo de agua por esa sociedad es únicamente para consumo humano y sanitario, no empleándose en el proceso industrial.

La compañía utiliza materias primas recicladas como la granza de inyección poliamida o el pvc, utilizando los restos de inyección de ambos para la venta como subproducto para la fabricación de material reciclado.

En cuanto a los desechos que se reciclan y valorizan se encuentran el papel y cartón, el film, la madera de palets, los restos de piezas de inox, cable y banal.

Desde el subgrupo **Satlink** se trabaja en minimizar el impacto que pueden generar los diseños de producto e instalaciones de sus procesos de producción. Destaca en este sentido el diseño de la boya solar, que no requiere de cambios de batería en el desarrollo de su vida útil, evitando así el uso de pilas y baterías de plomo para su fabricación; así como los avances realizados en la disminución del uso de materiales para la producción de boyas.

Para el subgrupo **Gesdocument**, los consumos de agua en sus diferentes delegaciones, es poco significativo y es asumido por los arrendadores de los inmuebles.

El subgrupo **Facundo**, en los procesos de fabricación, siempre busca la optimización de los recursos naturales utilizados y parte de la premisa de absoluto respeto hacia el medio ambiente en el desarrollo de todas sus actividades.

Por ello, cuenta con el compromiso adquirido de desarrollar su actividad de manera sostenible, usando las técnicas más avanzadas disponibles y tomando las medidas necesarias para reducir el impacto sobre el medio ambiente.

Como principios fundamentales de su Política Medioambiental destacan: (i) Asegurar el cumplimiento de la legislación y la reglamentación ambiental aplicable a sus instalaciones y operaciones; (ii) aplicar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, minimizar la generación de residuos y hacer un uso responsable de los recursos materiales y energéticos; y (iii) promover la formación y sensibilización medioambiental entre todos los empleados. Para ello presta especial atención en la mejora de equipos de producción, para que no haya averías y fugas que ocasionen pérdidas de materia prima, y en las redes de suministro de agua, para que no haya pérdidas incontroladas

A continuación, se indican los datos de consumo de materias de Alba y sus sociedades dependientes:

#### **Consumos de materias**

|                                       | <b>Total 2022</b> | <b>Total 2021</b> | <b>Total 2020</b> |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Consumo de Agua sanitaria (m3)</i> | 39.883            | 34.990            | 31.064            |
| <i>Consumo de papel (kg)</i>          | 6.694             | 20.510            | 21.378            |

El descenso en el consumo de papel de oficina se debe a la salida del subgrupo Preving tras el primer trimestre de 2022, ya que su aporte a este indicador en el 2021 fue de un 93% del total consumido.

Por su parte, el aumento en el consumo de agua viene motivado por la incorporación del subgrupo Facundo. Como ya se ha indicado el cambio en el perímetro de consolidación no permite una comparabilidad y seguimiento estricto de los datos del presente ejercicio con los de años anteriores.

Dada la diversidad de las sociedades dependientes de Alba, el consumo de materiales es también diverso y no afecta a todas las sociedades, como sí sucede con los indicadores de consumo de papel y de agua. Se pueden mencionar entre estos otros consumos, el de embalaje de cartón por parte del subgrupo Facundo (1.500 toneladas en el último semestre de 2022), o el acero consumido por Nuadi (30.434 toneladas de acero en 2022).

Por otra parte, **Alba** sigue incorporando medidas específicas para reducir la generación de residuos y su correcto tratamiento y gestión. En las oficinas de Alba se utilizan fuentes de agua, y cada empleado cuenta con su propia botella de cristal para evitar el uso de vasos desechables. Se continua con la mejora en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras.

En los edificios explotados por Alba se ha implantado grifería temporizada, cisternas de doble descarga y contadores de consumo individualizado de agua, que redundan en un mejor uso de este recurso.

En el subgrupo **Preving** los tipos de residuos generados, dada su actividad, son principalmente, residuos biosanitarios especiales, citostáticos y químicos. Para la correcta recogida, transporte, almacenamiento y gestión de dichos residuos se tienen contratados servicios de recogida con gestores externos certificados que proceden de acuerdo con las legislaciones vigentes.

El subgrupo **Nuadi** cuenta con un Plan de Reducción de Residuos cuya implantación se inició en el ejercicio 2020. La principal fuente de residuos es la chatarra que queda después del proceso productivo. Al ser los recortes sobrantes de pequeño tamaño, son muy adecuados para ser usados en dosificadores automáticos de fundiciones o acerías, para control de la composición del caldo. El gestor envía la mayor parte del excedente que se produce a una fundición situada a 40 kilómetros, donde son convertidos en bloques y culatas motor que son reaprovechados en los procesos productivos del sector de la automoción.

El subgrupo **Satlink** reutiliza los componentes que han sido rechazados durante su proceso productivo mediante la reparación de los mismos, y si el componente no se puede reciclar, es recogido por una empresa de gestión de residuos autorizada. Asimismo, Satlink ha contribuido a través de diferentes proyectos a la recogida de residuos marinos y en playas.

A continuación, se presentan los datos acerca de los residuos generados por Alba y sus sociedades dependientes:

### Residuos generados

| Tipología de residuo       | Total 2022    | Total 2021    | Total 2020   |
|----------------------------|---------------|---------------|--------------|
| <i>Peligrosos (ton)</i>    | 429           | 2.907         | 334          |
| <i>No peligrosos (ton)</i> | 19.272        | 37.983        | 7.135        |
| <b>Total</b>               | <b>19.701</b> | <b>40.890</b> | <b>7.469</b> |

Se ha detectado un claro descenso en las cantidades de residuos por las modificaciones en el perímetro, ya que las sociedades Preving y Satlink eran de las que generaban mayor cantidad de residuos.

## 5. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

### 5.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos<sup>14</sup>

**Alba** en su Código Ético y de Conducta recoge los valores y principios que deben regir su conducta. Este Código afecta a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con la misma. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido como Socio Signatory.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Sociedad.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

En dicho Código se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los empleados como para los miembros de los órganos directivos y del Consejo de Administración de Alba y para terceros que se relacionen con Alba.

Asimismo, dada la importancia de los canales internos de denuncia, cuenta con un procedimiento detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, y en determinados supuestos de forma anónima, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación con terceros que contraten con ésta o en su perjuicio. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los clientes, proveedores, contratistas y colaboradores de Alba.

Anualmente, Alba recuerda a sus empleados la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2022 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento, el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y el Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, y establece los supuestos en que las denuncias anónimas son admisibles.

Durante 2022 no se han recibido denuncias, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

El subgrupo **Preving** se compromete en su Código de Conducta a generar espacios de confianza con sus empleados, que fundamenten las relaciones a largo plazo y permitan el mejor desarrollo personal y profesional, y se compromete con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, con el cumplimiento de la legislación

<sup>14</sup> GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-23, GRI 2-26 y GRI 406-1

vigente en materia laboral y con la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y del trabajo realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes. Cabe destacar que Preving, consciente de que las organizaciones pueden constituir lugares propicios para el acoso en el trabajo, ha establecido un nivel de tolerancia cero ante este tipo de comportamientos, intentado evitar estas actitudes, así como ofrecer un procedimiento de resolución de conflictos. Para ello, la compañía ha implantado un Protocolo antiviolencia y/o acoso psicológico, sexual o por razón de sexo en el que regula los medios de actuación para la intervención en los posibles casos y las formas de proceder a la hora de prevenir, identificar, evaluar e intervenir ante estas situaciones.

El subgrupo **Nuadi** también cuenta con un Código Ético que establece las bases del comportamiento y los valores asociados al mismo, tanto para las personas que forman parte de la entidad como para los terceros que se relacionan con ella, con base en el respeto constante a los Derechos Humanos y la regulación establecida en cada caso. En 2022 se ha actualizado este Código Ético con una aplicación integral para todas las localizaciones del grupo.

El subgrupo **Satlink**, en las Normas Generales de Conducta de su Código Ético explicita su compromiso con los Derechos Humanos, mencionando su adhesión y respeto al Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como a las Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. La información por canales formales e informales respecto a cualquier práctica (o sospecha de práctica) contraria al Código Ético de la compañía será tratada con diligencia en el caso de denuncia de cualquiera de los agentes relacionados con la compañía que pudieran estar implicados. Ello incluye tanto a personal como a clientes y proveedores, indistintamente.

Por su parte, el subgrupo **Gesdocument**, cuenta con las siguientes políticas y procedimientos: Código de Conducta y Ética, Código de Prevención del Acoso, Protocolo de comunicación del canal ético. Asimismo, el *onboarding* de cada empleado incluye una formación obligatoria de ética, junto con un test de validación de conocimientos, en su segundo día de incorporación.

En 2022 se realizó una formación a todos los empleados de Gesdocument de Barcelona y Madrid sobre el código de Conducta y Ética, y se impartirá esta misma formación en las oficinas de Valencia, Bilbao y Zaragoza.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2022 no se ha recibido ninguna denuncia en el canal ético de la compañía.

El subgrupo **Facundo** no posee un código ético y aplica los dispuesto en los Convenios colectivos de aplicación.

En relación con los países, fuera de España, donde adquieren materias primas: China, EEUU, Turquía, Argentina y Francia, realizó un estudio que determinó que no hay riesgo real de violación de los derechos humanos en las relaciones comerciales con empresas de esos países.

## 5.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno<sup>15</sup>

**Alba** establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención

---

<sup>15</sup> GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-23 y GRI 2-26

penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

A raíz de esta Política se han establecido un Modelo de Prevención de Delitos, así como un Manual de Prevención de Delitos, que comprenden una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios - coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc. - que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo. Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

El Código Ético y de Conducta de Alba, en sus normas generales de conducta contiene una mención específica a los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, y se manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Alba para obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas. Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados. Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Alba, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Alba. Sólo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Asimismo, el Código Ético y de Conducta contempla el cumplimiento de las disposiciones para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, el subgrupo **Preving** cuenta con una Política de Prevención de Delitos y, en relación a regalos, dádivas, invitaciones y otro tipo de remuneraciones, establece unas directrices específicas, que tienden a limitar, y en algunos casos a prohibir, los regalos e invitaciones, tanto los efectuados por los profesionales del subgrupo como los recibidos por éstos. Asimismo, el Código de Conducta de Preving expresamente establece que velará y fomentará el respeto a la ley y la lucha contra la corrupción en todas sus formas, manifestando su firme compromiso con la no realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con clientes, proveedores, colaboradores, competidores, autoridades, etc., incluyendo las relativas al blanqueo de capitales.

El subgrupo **Nuadi** dispone de varios documentos, adicionales al Código Ético anteriormente mencionado, por los cuales se regulan y controlan los conflictos de intereses que puedan aparecer en el desarrollo de las operaciones, o los casos relacionados con la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información manejada por la compañía, que sirven de aplicación tanto en España como en China. Dichos documentos son el “Confidentiality and Intellectual Property Agreement Non Solicitation Agreement - NUADI Europe”, y el “Code of Ethics and Business Conduct - NUADI Europe v.2”.

El subgrupo **Satlink** aplica en todos los países en que operan, sin excepción, los criterios éticos y de anticorrupción impuestos en la Unión Europea.

Por su parte, el subgrupo **Gesdocument**, cuenta con diversos códigos internos que aplica en materia de lucha anticorrupción en la compañía, como el Código de Prevención de



Acoso 2018, el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales 2020, la Memoria Corporativa 2020 y una Política Anticorrupción 2018.

El subgrupo **Facundo** no dispone de una política en esta materia, ya que por la naturaleza de sus negocios el riesgo en materia de corrupción y blanqueo de capitales es bajo. Sin embargo, sí han analizado dichos riesgos y los mayores riesgos detectados tienen que ver con la detracción de pequeñas cantidades de dinero en metálico en la distribución a tiendas. Para asegurar un control, el ingreso del dinero y el chequeo del mismo es realizado por personas diferentes. En lo que se refiere a prácticas de soborno, se entiende que el riesgo es muy bajo y se limitan a enumerar buenas prácticas de negocios.

## 6. Información sobre la Sociedad

### 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible<sup>16</sup>

**Alba** en su Política de Sostenibilidad establece los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad en sostenibilidad de Alba es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello fundamenta sus inversiones en tres principios:

- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.
- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con éstos, destacan otros principios generales y directrices de actuación de Alba como la búsqueda de la excelencia y la adopción de las mejores prácticas en cuanto a gobierno corporativo, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, el entorno laboral seguro y saludable y el compromiso firme con la conservación del entorno natural.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de éstos. El ámbito de aplicación de sus compromisos responsables se extiende tanto a la Sociedad, como a las empresas de su grupo. Asimismo, en sus sociedades dependientes/participadas, la Sociedad se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. Así, en 2022, ha asistido a 11 reuniones en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

En 2022 Alba ha realizado una aportación dineraria a la Fundación Tengo Hogar por importe de 50.000 euros, para un proyecto de apoyo a familias ucranianas refugiadas en España.

---

<sup>16</sup> GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-6, GRI 2-28 y GRI 2-29



Alba pertenece, desde su fundación en 2009, a Emisores Españoles, una asociación que reúne a las sociedades cotizadas españolas y que representa a más del 70% del mercado bursátil y el 75% del índice IBEX 35, y que contribuye al desarrollo de estándares elevados de buen gobierno en las sociedades cotizadas.

Desde 2020, Alba se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria, promovido por el Foro Grandes Empresas.

Además, Alba, en 2022 ha realizado aportaciones económicas a la Fundación Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones y a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), ascendiendo en su conjunto a 309.500 euros.

El subgrupo **Previg** dispone de convenios de colaboración con diferentes universidades e institutos de Formación Profesional a nivel nacional, para acoger alumnos en el desarrollo de las prácticas formativas del Master en Prevención de Riesgos Laborales y Técnicos Superiores de Riesgos Profesionales, con la finalidad que los alumnos adquieran los conocimientos prácticos de la formación realizada y experiencia para poder comenzar en el mundo laboral. La compañía participa y patrocina foros tales como el “Talent day”, organizado por “Equipos y Talento” y colabora con la Fundación Ubuntu que promueve un programa de voluntariado en el que cada año ocho empleados se desplazan a Sierra Leona para colaborar en proyectos que realiza la Fundación en dicho país. Previg también ha colaborado con distintas entidades y asociaciones como la Asociación Profesional Española De Privacidad, la Asociación Centro de Dirección de RRHH (Madrid), la Asociación de Empresas de Formación de Extremadura (CECAP Extremadura), el Registro de Asesores de Gobierno y Sistemas de la Información del Consejo General de Economistas (RASI-CGE), la Asociación Formación y Empresa (AFORMAE) y la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), entre otras. Asimismo, tiene, para el período 2019-2023, un programa de inversión en diversos proyectos de innovación. El principal proyecto consiste en la creación de un departamento de I+D+i, que estará compuesto por dos profesionales de reconocido prestigio en el campo de la investigación.

El subgrupo **Nuadi** ha realizado una aportación económica a Unicef.

El subgrupo **Satlink** ha realizado en 2022 aportaciones económicas a diversas organizaciones sin ánimo de lucro por importe de 22.000 euros.

Por su parte, el subgrupo **Gesdocument**, colabora en la creación de empleo trabajando con diferentes universidades ofreciendo prácticas a estudiantes en su último año de grado o máster, para facilitarles el comienzo de su desarrollo profesional. Según su trayectoria y las necesidades de contratación, pasan a integrarse en la plantilla.

Además, Gesdocument colabora con diferentes asociaciones e instituciones de ámbito nacional e internacional como; Partners Immigration, Posted Workers Alliance, Cámara de Comercio Británica, HR Providers, Economía 3, E&J, para contribuir al progreso de la sociedad.

En cuanto al subgrupo **Facundo**, la compañía fue fundada y tiene su actividad productiva en una provincia pequeña como es Palencia, y en una localidad de pocos habitantes, Villada. Siempre ha colaborado con las autoridades locales en todas las actividades que se les han propuesto, de manera gratuita o aportando fondos.

La compañía siempre ha tenido un fuerte compromiso con el desarrollo local, y así la fábrica de Villada da empleo a los habitantes de la zona, evitando la despoblación, lo que es muy importante para el medio rural.

## 6.2. Subcontratación y proveedores<sup>17</sup>

**Alba** hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, en sus contratos y acuerdos de colaboración se comprometen a observar y cumplir con el respeto a los Derechos Humanos, el medio ambiente y la legalidad y principios éticos.

El subgrupo **Preving** considera a los proveedores y colaboradores un grupo de gran interés estratégico, propiciando relaciones basadas en la confianza, la transparencia en la información y la puesta en común de conocimientos, experiencias y capacidades, todo ello en el marco de los principios de la política de contratación y relación con proveedores establecida por el grupo.

En consecuencia, la selección de proveedores se realiza con criterios objetivos, imparciales, transparentes y de no discriminación, mediante el establecimiento de procesos de selección y contratación de aquellos proveedores que cumplen con los estándares de solvencia, idoneidad técnica, calidad, precio y ética establecidos por el grupo Preving.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** tiene establecido un procedimiento interno de compras aplicable a los proveedores que afectan al producto y al proceso.

No se exige ninguna política a sus proveedores, pero se valora positivamente el que trabajen de manera proactiva identificando aspectos ambientales para poder evaluar su impacto e implantar la mejora en la compañía.

Además, Nuadi tiene implantado un sistema de auditorías según referencial VDA a proveedor, de acuerdo con una planificación anual basada en el nivel de desempeño y riesgo de cada proveedor.

Sadeca no tiene una política de compras, sin embargo, proporciona a los proveedores el Manual de Proveedores y su Código Ético, y tiene en cuenta criterios ambientales en la contratación de proveedores como certificación, proximidad, optimización de los embalajes y transporte, etc., y criterios sobre cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, tal y como se establece en el Manual de Proveedores.

También se tiene en cuenta que el proveedor esté certificado ISO14001 y en caso de no estarlo, se solicita la cumplimentación de un cuestionario ambiental. Además, dispone de un plan anual de auditorías a proveedores en el que se seleccionan conjuntamente a los proveedores en base a criterios como la importancia estratégica, el nivel de certificación, el nivel de calidad y servicio, y de respuesta, entre otros.

El subgrupo **Satlink**, basándose en su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y subcontratistas sobre el cumplimiento de requisitos medioambientales, de calidad y de seguridad laboral, realizando dicha evaluación tanto en términos de calidad de productos y procesos como en términos de responsabilidad social y medioambiental. Adicionalmente, el Código Ético de la compañía, en sus normas generales de conducta, explicita su compromiso con las políticas de Igualdad de Género y directrices medioambientales tanto en su definición, como en los principios de actuación para sus grupos de interés, incluyendo a sus proveedores. En

---

<sup>17</sup> GRI 3-3, GRI 308-1 y GRI 414-1

dicho Código remarcan su adhesión y compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como con las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo.

El subgrupo **Gesdocument** en su Código Ético contempla directrices y normas cuyo ámbito de aplicación incluye a las empresas de su cadena de valor.

El subgrupo **Facundo** trabaja con proveedores nacionales e internacionales. Su proveedor en China tiene el certificado BRC en seguridad alimentaria.

### 6.3. Consumidores<sup>18</sup>

**Alba** y sus sociedades dependientes aplican los procedimientos pertinentes en materia de seguridad y salud de los consumidores, así como ponen a disposición de los mismos los mecanismos de comunicación, quejas y reclamaciones que procedan en cada caso, adaptados al tipo de actividad que desempeña cada una de ellas.

En su actividad inmobiliaria, **Alba** implementa todas las medidas de seguridad y salud.

Asimismo, pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad, mediante una plataforma documental para que todos los arrendatarios y otros usuarios, puedan acceder a la documentación general del edificio.

En los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los cauces necesarios para tramitar las distintas necesidades de los mismos, y se mantiene una relación continua y fluida con los arrendatarios.

Para garantizar la salud de los usuarios de los edificios que explota, se han implementado distintas medidas: en el Edificio Castellana 42 ha instalado zonas verdes interiores que redundan en una mejora en la calidad del aire; los Edificios Castellana 42 y Castellana 89 cuentan con sistemas de ionización del aire ambiental para la eliminación de patógenos y detección de CO<sub>2</sub>, y se monitoriza la calidad del aire.

Alba lleva a cabo los registros de actividades de tratamiento de datos personales en relación con sus empleados, accionistas y foro electrónico de accionistas, clientes, proveedores, afectados en el ámbito del mercado de valores, canal de denuncias y consultas del Código Ético y de Conducta, control de accesos a edificios y video vigilancia.

Para salvaguardar los datos almacenados dentro los sistemas informáticos dispone de diferentes medidas de protección para la ciberseguridad, por cada capa o servicio: *firewalls*, sistemas AV, *antiphishing* para el correo electrónico. Todos los PCs clientes y servidores tienen instalados sistemas EDR con los servicios de un SOC (Security Operations Center) para su continua vigilancia. Dentro del plan de contingencia y plan de continuidad de negocio, se dispone de dos CPDs para mantener las infraestructuras necesarias para sustentar tecnológicamente el negocio y un sistema de replicación de la información. Las copias de seguridad y replicas se retienen en el tiempo según necesidades (diario, semanal, mensual, anual, etc). Para la gestión de identidades locales existen políticas de seguridad de contraseñas robustas, diferenciación de permisos según roles, etc. y para la gestión de identidades de roles críticos de IT se dispone de doble factor de autenticación.

---

<sup>18</sup> GRI 3-3 y GRI 207-4

Asimismo, imparte formación sobre ciberseguridad a sus empleados mediante el envío de correos con píldoras informativas sobre esta materia, de las que se remitieron 18 en 2022, y a las que se puede acceder de forma permanente en la Intranet de Alba.

El subgrupo **Preving** dispone de medidas específicas para garantizar la seguridad y salud de los clientes de los servicios que ofertan, contando con un sistema de gestión de quejas y reclamaciones en la intranet, donde sus trabajadores deben incluir todas las quejas e incidencias que comuniquen los clientes, además de prestar un servicio de atención centralizada para quejas y reclamaciones por vía telefónica. Estas quejas son gestionadas en tiempo real, realizándose un informe mensual y otro semestral de fidelización, que es compartido con los directivos del subgrupo, y que incluye los planes de acción llevados a cabo. Para asegurar una buena prestación de servicios, Preving dispone de un sistema NPS de encuestas de satisfacción que lanza regularmente a clientes y grupos de interés.

Sus clientes cuentan con varios canales para compartir cualquier incidencia, sugerencia o reflexión en relación al producto o servicio recibido: llamada telefónica, email, hoja de reclamaciones física, extranet de clientes, expediente virtual, etc. Tienen el compromiso de ofrecer una respuesta en un máximo de 48 horas y de cerrar la reclamación en un plazo de 72 horas.

Por otro lado, Preving prioriza el cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, manteniendo un seguimiento y control exigente de la planificación preventiva.

También muestra su compromiso con clientes en materia de protección de datos cumpliendo con la normativa de la agencia española de protección de datos y resto de normativas.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** dispone de un sistema de ciberseguridad para la protección de los datos de sus clientes, con un firewall, un sistema de monitorización y registro de acceso para controlar conexiones no deseadas, equipos y servidores con antivirus. Periódicamente se realizan controles de vulnerabilidad y actualizaciones a las últimas versiones de software y firmware. Dentro de su plan de contingencia cuentan con soluciones de copias y réplicas, diarias y semanales. Para los servicios alojados en servidores internos han creado políticas de seguridad, y establecido un factor de complejidad en las contraseñas. Según la definición de rol, los usuarios tienen asignados los accesos a la información. Los roles considerados como críticos realizan los accesos por doble factor de autenticación.

Además, cabe destacar que Nuadi dispone de un sistema de gestión de reclamaciones certificado según referencial IATF. Este referencial está totalmente orientado a cliente, siendo los procesos de gestión de reclamaciones y seguimiento de la satisfacción del cliente, claves para obtener la certificación.

En Sadeca también se dispone de un sistema de reclamaciones el cual se realiza principalmente mediante el ISC - se recogen datos trimestralmente tanto a nivel global como en los 4/5 clientes principales -. Es una fórmula donde se analiza la puntualidad de entregas, transportes urgentes, reclamaciones de calidad, paro en cadena de producción, etc.

Para el subgrupo **Satlink**, una de sus fortalezas distintivas es el conocimiento de las necesidades de sus clientes. Esta competencia se logra a través de su cercanía a los clientes y la rapidez en la respuesta a sus necesidades, quejas y reclamaciones, por medio de una línea de comunicación abierta, visitas frecuentes y un servicio profesional, que realiza instalaciones en todo el mundo y dispone de un servicio de atención telefónica

24x7. Asimismo, los departamentos comerciales realizan de forma sistemática y con una frecuencia anual, como mínimo, encuestas de satisfacción de los clientes.

Por otro lado, Satlink garantiza la seguridad de sus consumidores, clientes y usuarios asegurando el cumplimiento con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) a través de un contrato con Secure IT.

El subgrupo **Gesdocument** está trabajando en implantar mejoras en los procedimientos de gestión de sus clientes. Así, registra en su CRM “casos” de cliente, quejas e incidencias que les hacen llegar los clientes o profesionales y a los que se les hace seguimiento de acciones tomadas para su resolución.

Durante el ejercicio 2022 ha comenzado la implantación de un sistema de medición de satisfacción de los clientes, que se desarrollará durante 2023, mediante encuestas de calidad a todos los clientes, que quedarán registradas de manera que se podrá medir por cliente, por servicio y por equipo/profesional que tenga asignado cada cliente.

El subgrupo **Facundo** posee una Política de Calidad y Seguridad Alimentaria para asegurar el funcionamiento de los procedimientos necesarios para mantener altos niveles de seguridad alimentaria y garantizar el bienestar de sus consumidores. También tiene implantado un sistema obligatorio para las empresas de alimentación (Reglamento 852/2004), para el Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), que permite reducir las probabilidades de intoxicaciones alimentarias (posibles contaminaciones de los alimentos por agentes microbianos, físicos o químicos). Con esta política y procedimientos garantiza la inocuidad de los alimentos fabricados y la salud y seguridad de sus consumidores, clientes y usuarios.

## 7. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE

El reporte de la Taxonomía Europea por parte de Alba y sus sociedades dependientes viene impulsado por el Reglamento (EU) 2020/852, publicado el 22 de junio de 2020 en el Parlamento Europeo. El objetivo de dicha normativa es ayudar a la descarbonización del sistema económico europeo proporcionando un marco de referencia para la determinación de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Asimismo, se determinará la contribución substancial a los seis objetivos ambientales, determinados en el artículo 9 de la misma.

En julio del 2021, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 complementario al Reglamento (EU) 2020/852, encargado de especificar los Criterios Técnicos de Selección (CTS) para los dos primeros objetivos ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático. Las compañías que están sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera, que contempla la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, tendrán la obligación de divulgar hasta qué punto sus actividades están en consonancia con lo establecido por la Taxonomía.

Adicionalmente, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021, el cual complementa el Reglamento 2020/852, especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a la “NFRD”. En este sentido, a través del presente capítulo, se da cumplimiento a esas exigencias marcadas por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 a partir de los datos de actividad del año 2022. Continuando el ejercicio de taxonomía realizado en el ejercicio anterior, y que finalizó con la publicación de los indicadores financieros elegibles según las actividades del

Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, se ha procedido a la revisión de las actividades identificadas como elegibles de acuerdo a los criterios de mitigación y adaptación establecidos en el Reglamento.

### **7.1. Cumplimiento con la Taxonomía Europea**

Alba es una sociedad de inversiones, que tiene como objetivo la toma de participaciones a largo plazo en sociedades cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. Alba está participada mayoritariamente por los accionistas del Grupo March, uno de los principales grupos financieros español de capital familiar privado. Actualmente las inversiones de Alba se dirigen a compañías cotizadas, compañías no cotizadas y activos inmobiliarios.

De acuerdo con la normativa de aplicación de divulgación de información no financiera, la sociedad deberá divulgar la proporción de actividades elegibles y no elegibles, alineadas y no alineadas según la Taxonomía Europea, y los KPIs asociados del Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN), CapEX y OpEx.

Las actividades elegibles, son aquellas que entran en el listado recogido en el Reglamento, y que potencialmente contribuirán a los objetivos definidos cumpliendo con los criterios técnicos establecidos para los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. Las actividades no elegibles, serían, por tanto, aquellas que no cumplen con lo establecido y/o no se encuentran en el listado de actividades taxonómicas definidas por la norma.

Las actividades alineadas son aquellas que se consideran elegibles y que cumplen con los criterios de contribución sustancial (CCS) a alguno de los objetivos desarrollados (mitigación o adaptación), que garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos (Salvaguardas Mínimas Sociales). Las actividades elegibles no alineadas, por tanto, son aquellas que no cumplen con alguno de los requerimientos de las fases de análisis de alineamiento anteriormente descritas (CCS, DNSH y Salvaguardas).

### **7.2. Procedimiento de análisis y cálculo**

Para el cálculo de los indicadores requeridos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE se ha partido del análisis de elegibilidad de las actividades desarrolladas por Alba y sus sociedades dependientes, de acuerdo con el perímetro determinado para el presente informe.

Para ello se ha contado con la descripción de las distintas actividades llevadas a cabo por Alba y sus sociedades dependientes. Asimismo, para evitar la doble contabilidad, se ha contabilizado los porcentajes asignados únicamente a una actividad, ya sea mitigación o adaptación. Para cada una se ha determinado los distintos indicadores que solicita la normativa, los cuales incluyen el cálculo del numerador y el denominador para las cifras de INCN, CapEx y OpEx de Alba y sus sociedades dependientes al cierre del ejercicio 2022.

- INCN: La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los



inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

- CapEx: Incluye el cómputo de la cifra de CapEx asociada a las actividades determinadas como elegibles tras el análisis realizado de Alba y sus sociedades dependientes. El numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:
  - a) esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
  - b) forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2 (relativo al «plan CapEx»);
  - c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2022 de Alba y sus sociedades dependientes, excluyendo los cambios de valor razonable.

- OpEx: Incluye el cómputo de la cifra de OpEx elegible según la taxonomía asociada a las actividades determinadas como elegibles en el análisis. Equivale a la parte de gastos operativos incluidos en el denominador que:
  - a) esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
  - b) forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía tal y como se especifica en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2;
  - c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del acto delegado climático, así como otras actividades económicas enumeradas en los actos delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2,

el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Incluye los costes directos no capitalizados relacionados con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Dado que a día de hoy los sistemas de información de Alba y sus sociedades dependientes no permiten la obtención del detalle de los datos específicos correspondientes a la naturaleza de gasto solicitada por la normativa, y dada la naturaleza de las actividades realizadas por las mismas, se ha tomado en consideración para la elaboración de este indicador el epígrafe Otros Gastos de Explotación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Alba y sus sociedades dependientes.

#### Análisis de alineamiento de las actividades elegibles

Partiendo de las actividades elegibles se ha procedido a la revisión y análisis de los criterios recogidos en los anexos I y II del Reglamento Delegado de Clima.

Se detalla a continuación la interpretación técnica de las actividades identificadas como elegibles sobre las que se ha realizado el análisis de alineamiento:

- Actividades que contribuyen a la Mitigación del Cambio Climático:

**Actividad 7.7 Adquisición y propiedad de edificios:** Se consideran aquí las actividades de adquisición de bienes raíces y ejercicio de los derechos de propiedad de esos bienes, llevada a cabo por Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A. sobre cinco edificios situados en Madrid. Todos estos edificios fueron construidos antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que según los CTS, para contribuir sustancialmente al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, deberían contar con un certificado de eficiencia energética de clase A, como mínimo, o alternativamente formar parte del 15% de los edificios energéticamente más eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria. Asimismo, al ser edificios no residenciales de grandes dimensiones, se deben gestionar de forma eficiente mediante el control y la evaluación de la eficiencia energética.

A cierre del ejercicio 2022, el análisis realizado indica que no se dispone de un certificado de eficiencia energética como el solicitado en los CTS, ni tampoco de planes para el control y la evaluación de la eficiencia energética en los edificios considerados, por lo cual se concluye que no se podría considerar esta actividad como alineada al no cumplir con los CTS. Asimismo, para el cumplimiento de los criterios de DNSH y en concreto para el objetivo de Adaptación al Cambio Climático, no se dispone de un análisis de riesgos climáticos físicos ni de planes específicos de adaptación al cambio climático en dichas edificaciones; si bien Alba sí que cuenta con algunos de los mecanismos exigidos por las Salvaguardas Mínimas Sociales establecidas por el Reglamento, a nivel corporativo.

En futuros ejercicios se trabajará por analizar los avances que son requeridos en materia de adaptación a estos criterios de cara a poder alinear el modelo de negocio de la Sociedad con los requerimientos planteados por el Reglamento, fomentando así la transición hacia una economía más sostenible.



- Actividades que contribuyen a la Adaptación al Cambio Climático:

**Actividad 11. Educación:** Se consideran aquí las actividades de educación llevadas a cabo por la entidad Formalia, dependiente del subgrupo Preving. Esta entidad tiene como objeto el desarrollo de actividades formativas en diferentes programas y a diferentes niveles, focalizando su actividad fundamentalmente en la formación en materia de seguridad y salud. Según los CTS, para contribuir a la adaptación al Cambio Climático, estas actividades debieran aplicar soluciones de adaptación para reducir los riesgos climáticos físicos más importantes y materiales para la actividad, determinando éstos a partir de una evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos aplicables según se define en el propio Apéndice del Anexo II del Acto Delegado. Adicionalmente, los CTS requieren que en base a este análisis se apliquen proyecciones climáticas y evaluaciones de impacto basadas en las mejores prácticas y orientaciones disponibles, así como que las soluciones de adaptación aplicadas cumplan con una serie de criterios recogidos en los propios CTS para la actividad mencionada. Dado que para las actividades educativas de Formalia durante el periodo consolidado en los EEEF de Alba no se habían realizado análisis de riesgos climáticos tal y como se describen en la regulación, ni se habían aplicado soluciones de adaptación para reducir estos riesgos, se considera que la actividad no es una actividad alineada por la Taxonomía al objetivo de Adaptación al Cambio Climático.

### 7.3. Resultados en el ejercicio 2022

El análisis realizado evidencia que el 8,2% del INCN, el 2,6% del CaPex y el 0,4% del OpEx de Alba y sus sociedades dependientes durante el ejercicio 2022 son elegibles por Taxonomía, sin embargo, tras el análisis realizado no se encuentran actividades que estén efectivamente alineadas con la misma.

La información recogida en este reporte considera la metodología aplicada por Alba y sus sociedades dependientes, así como los resultados obtenidos en el segundo ejercicio realizado para dar cumplimiento al Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles. No obstante, el avance en las interpretaciones y posiciones sectoriales, el desarrollo de nuevas guías de implementación, y la publicación de los cuatro objetivos ambientales restantes podrían derivar en modificaciones o reexpresiones de la información obtenida en el presente análisis.

Se muestra a continuación el detalle de los resultados obtenidos tras el análisis:

| Alineamiento con taxonomía por actividad y objetivo medioambiental                                                                                                     |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| VOLUMEN DE DE NEGOCIO (INCEN)                                                                                                                                          |                                      |                                   |                                        | Criterios de contribución sustancial |                                     | DNSH                                 |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| Códigos                                                                                                                                                                | Actividades económicas               | Volumen de negocios absoluto (M€) | Proporción del volumen de negocios (%) | Mitigación del cambio climático (%)  | Adaptación del cambio climático (%) | Mitigación al cambio climático (S/N) | Adaptación al cambio climático (S/N) | Recursos hídricos y marinos (S/N) | Economía circular (S/N) | Contaminación (S/N) | Biodiversidad y ecosistemas (S/N) | Salvaguardas mínimas sociales (S/N) | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) | Categoría (actividad facilitadora) (F) | Categoría (actividad de transición) (T) |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                                     |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (elegibles y alineadas)</b>                                                        |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 7.7.                                                                                                                                                                   | Adquisición y propiedad de edificios | 0,00 €                            | 0,0%                                   | 0,0%                                 | 0,0%                                | S                                    | NA                                   | NA                                | NA                      | NA                  | NA                                | S                                   | 0,00%                                                            |                                        |                                         |
| 11.1                                                                                                                                                                   | Educación                            | 0,00 €                            | 0,0%                                   | 0,0%                                 | 0,0%                                | NA                                   | S                                    | NA                                | NA                      | NA                  | NA                                | S                                   | 0,00%                                                            | F                                      |                                         |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (elegibles y no alineadas)</b> |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 7.7.                                                                                                                                                                   | Adquisición y propiedad de edificios | 12.976.733,04 €                   | 7,6%                                   |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 11.1                                                                                                                                                                   | Educación                            | 945.148,90 €                      | 0,6%                                   |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Total (A.1 + A.2)</b>                                                                                                                                               |                                      | <b>13.921.881,94 €</b>            | <b>8,2%</b>                            |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     | 0,00%                                                            |                                        |                                         |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                                  |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)</b>                                                                                          |                                      | 156.300.465,61 €                  | <b>91,8%</b>                           |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Total (A + B)</b>                                                                                                                                                   |                                      | <b>170.222.347,55 €</b>           | <b>100%</b>                            |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |

| Alineamiento con taxonomía por actividad y objetivo medioambiental                                                                                                     |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| CapEx                                                                                                                                                                  |                                      |                                   |                                        | Criterios de contribución sustancial |                                     | DNSH                                 |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| Códigos                                                                                                                                                                | Actividades económicas               | Volumen de negocios absoluto (M€) | Proporción del volumen de negocios (%) | Mitigación del cambio climático (%)  | Adaptación del cambio climático (%) | Mitigación al cambio climático (S/N) | Adaptación al cambio climático (S/N) | Recursos hídricos y marinos (S/N) | Economía circular (S/N) | Contaminación (S/N) | Biodiversidad y ecosistemas (S/N) | Salvaguardas mínimas sociales (S/N) | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) | Categoría (actividad facilitadora) (F) | Categoría (actividad de transición) (T) |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                                     |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (elegibles y alineadas)</b>                                                        |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 7.7.                                                                                                                                                                   | Adquisición y propiedad de edificios | 0,00 €                            | 0,0%                                   | 0,0%                                 | 0,0%                                | S                                    | NA                                   | NA                                | NA                      | NA                  | NA                                | S                                   | 0,00%                                                            |                                        |                                         |
| 11.1                                                                                                                                                                   | Educación                            | 0,00 €                            | 0,0%                                   | 0,0%                                 | 0,0%                                | NA                                   | NA                                   | NA                                | NA                      | NA                  | NA                                | S                                   | 0,00%                                                            | F                                      |                                         |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (elegibles y no alineadas)</b> |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 7.7.                                                                                                                                                                   | Adquisición y propiedad de edificios | 2.240.706,06 €                    | 2,6%                                   |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 11.1                                                                                                                                                                   | Educación                            | 0,00 €                            | 0,0%                                   |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Total (A.1 + A.2)</b>                                                                                                                                               |                                      | <b>2.240.706,06 €</b>             | <b>2,6%</b>                            |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     | 0,00%                                                            |                                        |                                         |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                                  |                                      |                                   |                                        |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)</b>                                                                                          |                                      | 82.396.931,76 €                   | 97,4%                                  |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Total (A + B)</b>                                                                                                                                                   |                                      | <b>84.637.637,82 €</b>            | <b>100,0%</b>                          |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     | 0,00%                                                            |                                        |                                         |

| Alineamiento con taxonomía por actividad y objetivo medioambiental                                                                                                     |                                      |                               |                         |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OpEx                                                                                                                                                                   |                                      |                               |                         | Criterios de contribución sustancial |                                     | DNSH                                 |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| Códigos                                                                                                                                                                | Actividades económicas               | Volumen de OpEx absoluto (M€) | Proporción del OpEx (%) | Mitigación del cambio climático (%)  | Adaptación del cambio climático (%) | Mitigación al cambio climático (S/N) | Adaptación al cambio climático (S/N) | Recursos hídricos y marinos (S/N) | Economía circular (S/N) | Contaminación (S/N) | Biodiversidad y ecosistemas (S/N) | Salvaguardas mínimas sociales (S/N) | Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) | Categoría (actividad facilitadora) (F) | Categoría (actividad de transición) (T) |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                                     |                                      |                               |                         |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (elegibles y alineadas)</b>                                                        |                                      |                               |                         |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 7.7.                                                                                                                                                                   | Adquisición y propiedad de edificios | 0,00 €                        | 0,0%                    | 0,0%                                 | 0,0%                                | S                                    | NA                                   | NA                                | NA                      | NA                  | NA                                | S                                   | 0,00%                                                            |                                        |                                         |
| 11.1                                                                                                                                                                   | Educación                            | 0,00 €                        | 0,0%                    | 0,0%                                 | 0,0%                                | NA                                   | NA                                   | NA                                | NA                      | NA                  | NA                                | S                                   | 0,00%                                                            | F                                      |                                         |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (elegibles y no alineadas)</b> |                                      |                               |                         |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 7.7.                                                                                                                                                                   | Adquisición y propiedad de edificios | 172.894,93 €                  | 0,6%                    |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| 11.1                                                                                                                                                                   | Educación                            | -43.907,34 €                  | -0,2%                   |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Total (A.1 + A.2)</b>                                                                                                                                               |                                      | <b>128.987,59 €</b>           | <b>0,4%</b>             |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     | 0,00%                                                            |                                        |                                         |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>                                                                                                                  |                                      |                               |                         |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)</b>                                                                                          |                                      | 28.845.862,21 €               | 99,6%                   |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     |                                                                  |                                        |                                         |
| <b>Total (A + B)</b>                                                                                                                                                   |                                      | <b>28.974.849,80 €</b>        | <b>100,0%</b>           |                                      |                                     |                                      |                                      |                                   |                         |                     |                                   |                                     | 0,00%                                                            |                                        |                                         |

## 8. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF                    |                                                                                                                                                                                                                                             | Estándar utilizado | Apartado del Informe                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modelo de Negocio</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                             |                    |                                                                                                                                               |
| Descripción del modelo de negocio del grupo          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del modelo de negocio.</li> <li>- Presencia geográfica.</li> <li>- Objetivos y estrategias.</li> <li>- Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura.</li> </ul> | GRI 2-6            | 2. Modelo de negocio                                                                                                                          |
| Principales riesgos                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.</li> </ul>                                                                               | GRI 2-6            | 2. Modelo de negocio                                                                                                                          |
| <b>Información sobre cuestiones medioambientales</b> |                                                                                                                                                                                                                                             |                    |                                                                                                                                               |
| Políticas                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque de gestión.</li> </ul>                                                                                                                                                                     | GRI 3-3            | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas                                                                                 |
| Riesgos                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Temas materiales.</li> </ul>                                                                                                                                                                       | GRI 3-2            | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas                                                                                 |
| General                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.</li> </ul>                                                                                                     | GRI 3-3            | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas                                                                                 |
|                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.</li> </ul>                                                                                                                                 | GRI 3-3            | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas                                                                                 |
|                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.</li> </ul>                                                                                                                              | GRI 3-3            | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas                                                                                 |
|                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del principio de precaución.</li> </ul>                                                                                                                                                 | GRI 3-3            | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas                                                                                 |
|                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Provisiones y garantías para riesgos ambientales.</li> </ul>                                                                                                                                       | GRI 2-27           | Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2022 |
| Contaminación                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para prevenir la contaminación.</li> </ul>                                                                                                                                                 | GRI 3-3            | 4.2.1 Energía y Cambio Climático                                                                                                              |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF                                    |                                                                                                                                                                                                       | Estándar utilizado                       | Apartado del Informe                                                          |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de prevención y gestión de residuos.</li> </ul>                                                                                                      | GRI 3-3                                  | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular                      |
| Uso sostenible de los recursos                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de agua.</li> </ul>                                                                                                                                  | GRI 303-3                                | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular                      |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de materias primas.</li> </ul>                                                                                                                       | GRI 301-1                                | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular                      |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo, directo e indirecto de energía.</li> <li>- Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.</li> <li>- Uso de energías renovables.</li> </ul> | GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático                                              |
| Cambio Climático                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</li> </ul>                                                                                                   | GRI 305-1                                | 4.2.1 Energía y Cambio Climático                                              |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para adaptarse al Cambio Climático.</li> </ul>                                                                                                       | GRI 3-3                                  | 4.2.1 Energía y Cambio Climático                                              |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metas de reducción de emisiones GEI.</li> </ul>                                                                                                              | GRI 3-3                                  | 4.2.1 Energía y Cambio Climático                                              |
| Protección de la biodiversidad                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.</li> </ul>                                                                                              | GRI 3-3                                  | No material                                                                   |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impactos causados por la actividad.</li> </ul>                                                                                                               | GRI 304-3                                | No material                                                                   |
| <b>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b> |                                                                                                                                                                                                       |                                          |                                                                               |
| Políticas                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque de gestión.</li> </ul>                                                                                                                               | GRI 3-3                                  | 3.1 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal - Políticas |
| Riesgos                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de temas materiales</li> </ul>                                                                                                                       | GRI 3-2                                  | 3.1 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal             |
| Empleo                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.</li> </ul>                                                        | GRI 2-7, GRI 405-1                       | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                 |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.</li> </ul>                                                                                |                                          | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                 |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.</li> </ul>                                |                                          | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                 |
|                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.</li> </ul>                                                                                    |                                          | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                 |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF |                                                                                                                                                                                                  | Estándar utilizado | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | - Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.                                                                                                                | GRI 405-2          | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                                                                                                                                                                        |
|                                   | - Brecha Salarial.                                                                                                                                                                               |                    | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                                                                                                                                                                        |
|                                   | - Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.                                                                                                                          |                    | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                                                                                                                                                                        |
|                                   | - Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.                                                                                                                       |                    | Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2022.<br><br>Durante el ejercicio 2022 el 40% de los miembros del Consejo han sido mujeres. |
|                                   | - Medidas de desconexión laboral.                                                                                                                                                                | GRI 3-3            | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                             |
|                                   | - Empleados con discapacidad.                                                                                                                                                                    | GRI 405-1          | 3.2.1 Empleo y remuneraciones                                                                                                                                                                                                        |
| Organización del trabajo          | - Organización del tiempo de trabajo.                                                                                                                                                            | GRI 3-3            | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                             |
|                                   | - Número de horas de absentismo.                                                                                                                                                                 | GRI 403-9          | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                             |
|                                   | - Medidas para facilitar la conciliación.                                                                                                                                                        | GRI 3-3            | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                             |
| Salud y seguridad                 | - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.                                                                                                                                                | GRI 3-3            | 3.2.3 Salud y Seguridad                                                                                                                                                                                                              |
|                                   | - Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.                                                                                                                                           | GRI 403-9          | 3.2.3 Salud y Seguridad                                                                                                                                                                                                              |
|                                   | - Enfermedades profesionales.                                                                                                                                                                    | GRI 403-10         | 3.2.3 Salud y Seguridad                                                                                                                                                                                                              |
| Relaciones Sociales               | - Organización del diálogo social.                                                                                                                                                               | GRI 3-3            | 3.2.4 Relaciones sociales                                                                                                                                                                                                            |
|                                   | - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.                                                                                                                                      | GRI 2-30           | 3.2.4 Relaciones sociales                                                                                                                                                                                                            |
|                                   | - Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.                                                                                                         | GRI 3-3            | 3.2.4 Relaciones sociales                                                                                                                                                                                                            |
|                                   | - Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación. | GRI 3-3            | 3.2.4 Relaciones sociales                                                                                                                                                                                                            |



| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF                                 |                                                                     | Estándar utilizado            | Apartado del Informe                                       |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Formación                                                         | – Políticas de formación.                                           | GRI 3-3                       | 3.2.5 Formación                                            |
|                                                                   | – Horas totales de formación por categorías profesionales.          | GRI 404-1                     | 3.2.5 Formación                                            |
| Accesibilidad                                                     | – Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.         | GRI 3-3                       | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
| Igualdad                                                          | – Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.                      | GRI 3-3                       | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
|                                                                   | – Planes de igualdad.                                               |                               | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
|                                                                   | – Medidas para promover el empleo.                                  |                               | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
|                                                                   | – Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.            |                               | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
|                                                                   | – Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.         |                               | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
|                                                                   | – Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.     | GRI 3-3                       | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad                             |
| Información sobre el respeto de los Derechos Humanos              |                                                                     |                               |                                                            |
| Políticas                                                         | – Enfoque de gestión.                                               | GRI 3-3                       | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| Riesgos                                                           | – Temas materiales                                                  | GRI 3-2                       | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| Derechos Humanos                                                  | – Aplicación de procedimientos de debida diligencia.                | GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 406-1 | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
|                                                                   | – Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos. |                               |                                                            |
|                                                                   | – Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos.         |                               |                                                            |
|                                                                   | – Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.          |                               | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno |                                                                     |                               |                                                            |
| Políticas                                                         | – Enfoque de gestión.                                               | GRI 3-3                       | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno  |
| Riesgos                                                           | – Temas materiales.                                                 | GRI 3-2                       | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno  |
| Corrupción y soborno                                              | – Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.                 | GRI 2-23, GRI 2-26            | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno  |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF                      |                                                                                                                                                               | Estándar utilizado            | Apartado del Informe                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.</li> </ul>                                                        | GRI 2-23, GRI 2-26            | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno                                                                                     |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.</li> </ul>                                                  | GRI 3-3                       | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                    |
| <b>Información sobre la sociedad</b>                   |                                                                                                                                                               |                               |                                                                                                                                               |
| Políticas                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque de gestión.</li> </ul>                                                                                         | GRI 3-3                       | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                    |
| Riesgos                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Temas materiales</li> </ul>                                                                                            | GRI 3-2                       | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                    |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.</li> </ul>                                  | GRI 2-6, GRI 3-3              | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                    |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.</li> </ul>                          |                               |                                                                                                                                               |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones mantenidas las comunidades locales.</li> </ul>                                                              | GRI 2-29                      | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                    |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de asociación o patrocinio.</li> </ul>                                                                        | GRI 2-28                      | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                    |
| Subcontratación y proveedores                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.</li> </ul>                                                      | GRI 3-3, GRI 308-1, GRI 414-1 | 6.2 Subcontratación y proveedores                                                                                                             |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.</li> </ul> |                               | 6.2 Subcontratación y proveedores                                                                                                             |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.</li> </ul>                                            |                               | 6.2 Subcontratación y proveedores                                                                                                             |
| Consumidores                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.</li> </ul>                                                      | GRI 3-3                       | 6.3 Consumidores                                                                                                                              |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.</li> </ul>                                                     | GRI 3-3                       | 6.3 Consumidores                                                                                                                              |
| Información fiscal                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficios obtenidos por país.</li> </ul>                                                                              | GRI 207-4                     | Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2022 |
|                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impuestos sobre beneficios pagados.</li> </ul>                                                                         |                               | Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba,                                                                   |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF |                                                                                                                                                                                               | Estándar utilizado | Apartado del Informe                                                                             |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                                                                                                               |                    | S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2022                                |
|                                   | - Subvenciones públicas recibidas.                                                                                                                                                            | GRI 201-4          | Durante el año 2022 se han recibido 53.574 euros en subvenciones por parte de la Administración. |
| Taxonomía de la UE                | - Indicadores Clave de desempeño de la Taxonomía de la UE para entidades no financieras: % de INCN, CapEx y OpEx vinculado a actividades elegibles y alineadas por el Reglamento de Taxonomía | N/A                | 7. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE.                                                   |